



INFORME DE GESTIÓN 2023



Red Colombiana
de Posgrados

15
Años

COMITÉ EJECUTIVO 2021 - 2024



Presidencia

Esperanza Herrera Villabona
Universidad Industrial de Santander



Vicepresidencia

Luz Piedad Romero Duque
Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales



Secretaria General

Diana Carolina Granobles Gálvez
Universidad de Quindío

Miembros vocales



Andrés Ramiro Azuero Rodríguez
Universidad del Valle



Alberto René Ramírez Téllez
Universidad Santo Tomás



Luis Horacio Botero Montoya
Universidad Pontificia Bolivariana



Raúl José Padrón Carvajal
Universidad Tecnológica de Bolívar



EQUIPO ADMINISTRATIVO



Secretaria Ejecutiva

Gilma Fabiola Flórez Garcés

Asistente Administrativa

Mónica Andrea Farfán Arias

Contador

Jorge Esteven Bernal Riaño
Outsourcing Contable Tsedec

Revisor Fiscal

Carlos Alberto Sáenz Rojas
Serfiscal

Página web y redes

Juan Manuel Garzón Escobar

Corrección de estilo

Abdénago Yate Arévalo





TABLA DE CONTENIDO

Comité Ejecutivo 2021 - 2024	Página 05
Nodos Regionales	Página 06
Saludo a la comunidad RCP	Página 07
Plan de Desarrollo RCP 2017 – 2026	Página 09
Actividades administrativas ejecutadas	Página 11
Actividades Primera Dimensión	Página 14
Actividades Tercera Dimensión	Página 20
Actividades Cuarta Dimensión	Página 24
Actividades Quinta Dimensión	Página 31
Actividades Séptima Dimensión	Página 32

ANEXOS

- Anexo I** Estados financieros 2023 - 2024
- Anexo II** Dictamen del Revisor Fiscal
- Anexo III** Propuesta de presupuesto 2024



COMITÉ EJECUTIVO 2021 - 2024

Presidencia



Universidad
Industrial de
Santander - UIS

Vicepresidencia



Universidad de
Ciencias Aplicadas y
Ambientales - UDCA

Secretaría General



Universidad del
Quindío

Miembros Vocales



Universidad
Tecnológica de Bolívar



Universidad
del Valle



Universidad
Pontificia Bolivariana



Universidad
Santo Tomás

NODOS REGIONALES

COORDINADORES

Nodo Antioquia - Santanderes - Chocó

Universidad de Santander - Gladys Yolanda Lizarazo Salcedo
Universidad Cooperativa de Colombia – Anabela Villa Saavedra

Nodo Centro

Universidad Sergio Arboleda - Irma Amalia Molina Bernal
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia - Diana Carolina Latorre Velásquez

Nodo Eje Cafetero

Universidad Católica De Manizales – Claudia Liliana Valencia Rico
Universidad del Quindío – Diana Carolina Granobles Gálvez

Nodo Norte

Universidad Simón Bolívar - Yarelis Esther Lara Rodríguez
Corporación Universitaria Americana - Saida Carolina Cala Uribe

Nodo Suroccidente

Universidad del Cauca - Nancy Janneth Molano Tobar
Unidad Central del Valle – Marta Cecilia Giraldo Montoya

Nodo Centro
29 IES

Nodo Norte
17 IES

Nodo
Antioquia - Santanderes - Chocó
16 IES

Nodo
Suroccidente
6 IES

Nodo
Eje Cafetero
4 IES



SALUDO A LA COMUNIDAD RCP



Apreciados rectores y delegados institucionales reciban un cordial saludo.

En este documento presentamos el resultado detallado de la gestión adelantada en el año 2023, con adhesión al Plan de Desarrollo y el plan trienio propuesto al inicio de la gestión del actual comité, que ha permitido dar secuencia a los logros de la RCP durante sus dieciséis años de existencia. A continuación, resalto algunos logros.

El éxito del congreso desarrollado en el año 2022 motivó al comité ejecutivo a sostener esta iniciativa el año anterior, mediante el evento titulado "Los Posgrados en Colombia: ¿Cómo estamos? ¿Hacia dónde vamos?"; ambos congresos fueron realizados en la Universidad Industrial de Santander, Bucaramanga, en modalidad híbrida.

El Congreso 2023 contó con la participación de 82 asistentes presenciales y 383 virtuales, quienes conocieron los resultados de una investigación adelantada de manera original por la RCP para analizar el estado actual de la formación posgradual colombiana. En el evento también se analizaron oportunidades de desarrollo en torno a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), las políticas públicas de educación y de ciencia, tecnología e innovación en el país; además, se abordaron otras temáticas como la internacionalización, la investigación en

los posgrados y la interdisciplinariedad del currículo. La tercera versión de este congreso se llevará a cabo el 21 de marzo de 2024 en la ciudad de Cartagena y su objetivo es identificar y analizar alternativas de innovación académica para fortalecer la formación posgradual en Colombia.

El actual comité ejecutivo considera que el congreso anual es un escenario propicio para que directivos, docentes y estudiantes de posgrados se reúnan y realicen análisis profundos sobre el desarrollo de la formación avanzada. La definición de los ejes temáticos orienta el análisis académico continuo y la toma de decisiones sobre la gestión en el marco de la asamblea. Por lo anterior, se sugiere mantener esta iniciativa en los próximos años.

En el marco del congreso y la asamblea 2023 fue desarrollada la conmemoración del décimo quinto aniversario de la Red Colombiana de Posgrados, mediante un acto emotivo que incluyó el lanzamiento del primer libro editado por la Red - Posgrados Colombianos en Cifras-, la presentación de la historia de esta institución, el reconocimiento de las IES fundadoras y personas líderes de la organización y finalmente, una cena de celebración e integración.

Un logro inédito de la gestión de la Red Colombiana de Posgrados fue la Feria de Posgrados 2023, desarrollada en formato virtual



durante siete días, en los cuales 66 instituciones de educación superior presentaron la oferta de 681 especializaciones, 486 maestrías y 95 doctorados. Asimismo, se contó con la participación de ponentes destacados, entidades aliadas a la RCP como el Consejo Mexicano de Estudios de Posgrado y la Fundación Carolina e instituciones que administran créditos y becas para la formación avanzada como Icetex, Colfuturo y Fulbright Colombia. En esta primera feria se recibió la visita de más de 2000 personas interesadas en cursar posgrados. La feria fue bien valorada por las IES que encontraron en este espacio una oportunidad para visibilizar la oferta académica.

Durante el año anterior, fue desarrollada la segunda fase de dos proyectos relevantes para el desarrollo de la RCP. El primero, relacionado con la fundamentación para la creación de un observatorio de posgrados que permitió actualizar la observación del estado de los posgrados nacionales. El segundo, consistió en un ejercicio práctico de prospectiva tomando a la RCP como unidad de análisis y deja fundamentos para la actualización de su plan de desarrollo. Los resultados de los dos estudios serán presentados en el Congreso 2024 Posgrados Colombianos: realidades, retos y posibilidades.

Al finalizar el trienio para el cual fuimos elegidos, en nombre de todas las IES que conforman el comité ejecutivo y en el mío propio, expresamos sincera gratitud por confiarnos el liderazgo de la gestión institucional. Esta ha sido una tarea formativa y enriquecedora, asumida con respeto y un alto sentido de pertenencia y responsabilidad.

Manifiesto un agradecimiento especial a los compañeros del comité, a los coordinadores de los nodos, a nuestra querida Gilma Fabiola Flórez Garcés, secretaria ejecutiva; Mónica Andrea Farfán Arias, asistente administrativa; y a todos los demás colaboradores en la administración. Les deseamos éxitos a nuestros sucesores y desde cada una de nuestras instituciones reivindicamos nuestro compromiso de seguir contribuyendo en el desarrollo de nuestra querida Red Colombiana de Posgrados.

Esperanza Herrera Villabona

Presidenta del Comité Ejecutivo
Red Colombiana de Posgrados

Directora de Posgrados
Universidad Industrial de Santander





**PLAN DE
DESARROLLO RCP
2017 - 2026**





DIMENSIONES Y ESCENARIOS DESEADOS

1. Estructura y funcionamiento del gobierno Corporativo de la Red Colombiana de Posgrados. Escenario deseado: La Red Colombiana de Posgrados tiene una estructura organizacional y funcional que facilita la participación de sus miembros, respetando su autonomía y naturaleza; con el fin de construir colectivamente mejores escenarios académicos de posgrado.

2. Modelos de producción y aplicación de conocimiento en diversos ámbitos y su transferencia a nivel nacional e internacional. Escenario deseado: La Red Colombiana de Posgrados contribuye al avance de la ciencia, al fortalecimiento del patrimonio cultural, al diseño de políticas públicas y al desarrollo local y nacional.

3. La internacionalización de los posgrados y la inserción de los egresados en un mundo globalizado. Escenario deseado: La Red Colombiana de Posgrados fomenta la internacionalización de la oferta académica posgradual de sus miembros, a través de alianzas estratégicas con universidades extranjeras para la movilidad, la investigación y las publicaciones.

4. Calidad académica y pertinencia de los programas de posgrado. Escenario deseado: La Red Colombiana de Posgrados promueve la calidad de la oferta posgradual de sus miembros, impactando así en el desarrollo social, científico, tecnológico, económico y cultural del país y abriendo oportunidades de crecimiento personal y laboral a sus egresados.

5. Impacto de la Red Colombiana de Posgrados en política pública en materia de educación superior, ciencia, tecnología e innovación. Escenario deseado: La Red Colombiana de Posgrados es un actor que influye en la política pública de educación superior, ciencia, tecnología e innovación

6. Articulación de la Red Colombiana de Posgrados con la empresa, el estado y la sociedad civil. Escenario deseado: La Red Colombiana de Posgrados fomenta la articulación de los programas de IES afiliadas con el entorno, para responder a sus necesidades y demandas.

7. Consolidación de cooperación horizontal entre las IES miembro de la Red Colombiana de Posgrados Escenario deseado: La Red Colombiana de Posgrados se caracteriza por su trabajo participativo, cooperativo y colaborativo, para el fomento de la formación posgradual en las regiones donde hace presencia.



Más información



ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS EJECUTADAS





Solicitud de permanencia Régimen Tributario Especial ante la DIAN, decreto 2150 de 2017

De acuerdo con la autorización de la Asamblea General 2023, se presentó la solicitud de actualización y permanencia de la RCP en el Régimen de Tributación Especial ante la DIAN; trámite que se adelantó el 20 de junio de 2023.

Alcaldía Mayor de Bogotá

La entidad responsable de vigilar y controlar a la RCP es la Alcaldía Mayor de Bogotá. Para cumplir con la obligación legal respectiva, la RCP radicó la información ante la Subdirección de Personas Jurídicas de la Alcaldía Mayor de Bogotá el 8 de mayo de 2023.

Secretaría de Hacienda Distrital

Se realizó la actualización del Registro de Información Tributaria (RIT), manteniendo la presentación periódica de los impuestos distritales.

Cámara de Comercio de Bogotá

El 24 de marzo de 2023, se llevó a cabo la actualización de los datos financieros y la dirección comercial ante la Cámara de Comercio de Bogotá, quedando así la información actualizada antes del plazo límite.

Aspectos Legales

La Red Colombiana de Posgrados cumplió de manera oportuna con todas sus obligaciones legales, incluidas las tributarias y las administrativas que se emanan directamente de las autoridades que supervisan y vigilan su operación y funcionamiento.

Con apoyo en las evaluaciones periódicas realizadas por los organismos de administración y control de la Red Colombiana de Posgrados, se informa que al cierre de 2023 y específicamente a la fecha de presentación del informe de gestión, no existen procesos laborales, tributarios, civiles, ni de cualquiera otra índole que puedan afectar la estabilidad de la Red Colombiana de Posgrados.



Impuestos

- Las declaraciones de retención en la fuente fueron presentadas dentro de los plazos establecidos.
- A la fecha, no se tiene ningún requerimiento por parte de la DIAN; aunque, dicho organismo dispone de un término de hasta dos años adicionales para pronunciarse al respecto.
- Sobre los impuestos distritales, la RCP, se ha acogido a las normas legales vigentes, presentando bimestral y anualmente las declaraciones de RetelCA y de Industria y Comercio, ante la Secretaria de Hacienda Distrital de Bogotá.
- La RCP se encuentra al día en sus obligaciones de registro ante la Cámara de Comercio de Bogotá, así como, en el registro de libros oficiales de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

Cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor

En cumplimiento del artículo 47 de la Ley 222 de 1995, modificada con la Ley 603 del 27 de julio de 2000, nos permitimos informar que, la RCP cumple con las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor.

De acuerdo con el artículo 1 de la Ley 603 de julio 27 de 2000, se garantiza ante las instituciones asociadas y las autoridades que, los productos protegidos por derecho de propiedad intelectual están siendo utilizados en forma legal; es decir, se da cumplimiento de las normas respectivas y con las debidas autorizaciones.

Contratos y seguimientos

En el primer semestre de 2023, se renovó la vigencia de los contratos con el personal administrativo, revisoría fiscal, outsourcing contable y operador de página web.

Para el desarrollo de los proyectos: 1) Observatorio de posgrados. Segunda fase, 2) Feria de Posgrados y 3) Reformulación del Plan

de desarrollo, se cumplieron los requisitos, las obligaciones y las actividades que fueron incluidos en los contratos celebrados.

Los proyectos cuentan con financiación proveniente de los excedentes de 2022 y de años anteriores. En el caso de los proyectos Observatorio de Posgrados. Segunda fase y Reformulación del Plan de Desarrollo, se hicieron contratos con profesores-investigadores. Para el desarrollo de la Feria de Posgrados, se firmó un contrato con la empresa "Ferias Virtuales" como operadora de la plataforma virtual.

La RCP cuenta actualmente cuenta con convenios de cooperación con la Fundación Carolina cuya vigencia es indefinida, el Consejo Mexicano de Estudios de Posgrado (COMPEPO) con vigencia renovada por cinco (5) años más, cual permitirá seguir articulando acciones y esfuerzos interinstitucionales que contribuyan al fortalecimiento de la calidad de los Posgrados colombianos.

Estados financieros

Activo: Los activos de la RCP presentaron una variación del - 3% pasando de \$247.467.585 pesos en el año 2022, a \$239.947.857 pesos en el año 2023.

Pasivos: Los pasivos de la RCP presentaron una variación de - 27.7% pasando de \$13.895.316 en el año 2022, a \$10.052.154 pesos en el año 2023.

Patrimonio: El patrimonio de la RCP presentó una variación del - 1.6% pasando de \$233.572.269 en el año 2022, a \$229.922.703 pesos en el año 2023.

Los estados financieros completos se encuentran en el Anexo I de este documento.

Evolución previsible de la Entidad, que incluye la gestión y la situación económica, administrativa y jurídica

En este informe hacemos énfasis en los temas de mayor relevancia que se han venido coordinando desde la RCP y de los proyectos adelantados desde el Comité Ejecutivo aprobados por la Asamblea General, para el fortalecimiento de la formación posgradual y el beneficio de las comunidades universitarias de las IES afiliadas a la Red.

Operaciones celebradas con los socios y con los administradores

Cada año, la RCP recibe una cuota de sostenimiento por parte de las Instituciones de Educación Superior asociadas. Esta cuota se utiliza para garantizar el funcionamiento de la entidad. Además, la RCP, en consonancia con su misión, lleva a cabo eventos y actividades con el objetivo de crear espacios académicos abiertos y colaborativos, en beneficio del fortalecimiento integral de los programas de posgrado de las instituciones miembros.

En cuanto a los administradores, la RCP cuenta con un presidente, cuyas responsabilidades, según lo establecido en los Estatutos vigentes, incluyen actuar como representante legal y se aclara que realiza sus funciones sin percibir remuneración económica. La presidencia recibe apoyo de la secretaría ejecutiva y la asistente administrativa, quienes están empleadas en la organización. Estas personas presentan informes periódicos al Comité Ejecutivo y, de manera anual, a los miembros de la Asamblea General.

Acontecimientos importantes acaecidos después del ejercicio

Desde el cierre del ejercicio al momento de la elaboración de este informe no se presentaron eventos relevantes para mencionar.



ACTIVIDADES

PRIMERA

DIMENSIÓN

Estructura y funcionamiento del gobierno corporativo de la Red Colombiana de Posgrados



ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2023 **17 de marzo**

En el Auditorio Guillermo Camacho Cano de la Universidad Industrial de Santander, se llevó a cabo la XVI Asamblea General Ordinaria de la Red Colombiana de Posgrados, en modalidad híbrida. En esta ocasión, el informe de gestión fue presentado en formato de video, permitiendo exponer de manera dinámica y visual los avances y logros alcanzados durante el período anterior

Imagen 1. Asistentes Asamblea General 2023



Fuente: propia.

Además de los proyectos de gestión desarrollados por el Comité Ejecutivo y los coordinadores de los cinco nodos, se presentaron detalladamente los informes financieros y de revisoría fiscal del año 2022. Esto permitió tener una visión clara y transparente de los estados administrativo, financiero y jurídico de la RCP.

Imagen 2. Mesa instalación Asamblea General 2023



Fuente: propia.

Imagen 3. Algunos asistentes virtuales Asamblea General 2023



Fuente: Zoom

Asimismo, se expusieron y se sometieron a aprobación el plan de acción y el presupuesto para el año 2023.

Para el plan de acción fueron aprobados los siguientes proyectos:

CONGRESO 2023

Los Posgrados en Colombia ¿Cómo estamos? ¿Hacia dónde vamos?

 Analizar el estado actual de la formación posgradual colombiana y las oportunidades de desarrollo en el contexto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), las políticas públicas de educación y de ciencia tecnología e innovación en Colombia, la internacionalización y la interdisciplinariedad.

 **Presupuestado:** \$20.980.402
Ejecutado: \$8.463.947

 **Producto esperado:**
Congreso realizado y evaluado

 **Lideres:**
Comité Académico
Coordinadores de Nodo

FERIA DE POSGRADOS

 Visibilizar la Red colombiana de Posgrados y la oferta de educación posgradual de las IES afiliadas a la Red, a través de medios digitales que posibiliten a los participantes interactuar en tiempo real.

 **Presupuestado:** \$ 35.000.000
Ejecutado: \$ 21.577.965

 **Producto esperado:**
Socialización de la oferta de posgrados colombianos en la feria de Posgrados

 **Lideres:**
Universidad del Quindío
Universidad Pontificia Bolivariana
Universidad Industrial de Santander
Equipo administrativo RCP

OBSERVATORIO DE POSGRADOS Segunda fase

 Desarrollar la segunda fase del estudio para fundamentar la creación de un observatorio de posgrados por parte de la Red Colombiana de Posgrados.

 **Presupuestado:** \$42.000.000
Ejecutado: \$16.008.022

Producto esperado:
Constructor teórico del observatorio culminado.

 Indicadores actualizados y análisis grupales de los resultados.
Gestión con aliados potenciales de la iniciativa de observatorio de posgrados.
Relatoría de la mesa de diálogo
Presentación en Congreso 2024

 **Lideres:**
Universidad Industrial de Santander
Nodos: Eje cafetero y Antioquia - Santanderes - Chocó

REFORMULACIÓN PLAN DE DESARROLLO

 Ajustar y optimizar el plan de desarrollo para lograr un crecimiento sostenible y una mayor efectividad en el cumplimiento de este; permitiendo que la red se adapte y responda de manera ágil a los desafíos y oportunidades en los entornos educativo y laboral.

 **Presupuestado:** \$ 22.000.000
Ejecutado: \$ 6.000.0000

Producto esperado:
Análisis de prospectiva de la Red Colombiana de Posgrados para la actualización del Plan de desarrollo de la RCP.
Plan de desarrollo documentado con metas e indicadores.

 **Lideres:**
Universidad del Valle
Nodo Suroccidente
Equipo administrativo RCP

REFORMA DE ESTATUTOS DE LA RCP

 Actualizar y fortalecer el gobierno corporativo desde el cuerpo estatutario y reglamentario de la Red Colombiana de Posgrados, que mejore los mecanismos de participación y representación.

 **Presupuestado:** \$ 10.000.000
Ejecutado: \$ 0

 **Producto esperado:**
Propuesta de reforma de estatutos de la RCP revisada por las IES de la Red.

Lideres:
 Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales
Universidad del Quindío



PROYECTO CONVENIO DE MOVILIDAD NACIONAL

 Fortalecer la formación académica y el desarrollo profesional al brindar oportunidades para intercambiar conocimientos, perspectivas y habilidades en diversas regiones, enriqueciendo así la calidad de la educación superior y promoviendo la colaboración entre instituciones.

 **Presupuestado:** \$ 7.000.000
Ejecutado: \$ 0

 **Producto esperado:**
Convenio nacional firmado

Lideres:
 Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales



REUNIONES DEL COMITÉ EJECUTIVO

En 2023, el Comité Ejecutivo tuvo siete (7) sesiones ordinarias, en general en modalidad híbrida, para facilitar la participación de todos sus integrantes. Los espacios presenciales fueron facilitados por las IES que integran la RCP.

Imagen 4. Comité Ejecutivo y coordinadores de nodo.



Fuente: Comunicaciones UIS.

En las reuniones, se ultimaron detalles de la Asamblea, el Congreso 2023 y la conmemoración de los 15 años de la RCP.

En estas sesiones bimestrales, se realizó un seguimiento detallado del progreso de los proyectos aprobados por la Asamblea para el año 2023, al funcionamiento general de la RCP y se puso especial atención al cumplimiento del presupuesto aprobado por el máximo órgano de gobierno, destacando la prioridad en la austeridad económica sin comprometer la calidad de los proyectos. Como punto culminante, se establecieron las pautas preliminares para la Asamblea y el Congreso del año 2024.

Imagen 5. Reunión Comité Ejecutivo y coordinadores de nodo.



Fuente: Comunicaciones UIS.

CONMEMORACIÓN 15 AÑOS DE LA RED COLOMBIANA DE POSGRADOS: Un Homenaje a la trayectoria académica y colaborativa 16 de marzo



Los primeros 15 años de la RCP se celebraron con un emotivo encuentro en las instalaciones de la Universidad Industrial de Santander. Este evento reunió a miembros e invitados especiales.

Imagen 6. Asistentes conmemoración 15 años



Fuente: Comunicaciones UIS.

Durante la jornada, se hizo un homenaje a las IES fundadoras, cuya visión y compromiso sentaron las bases para una organización de conocimiento interinstitucional. Asimismo, los exdirectores, expresidentes y presidenta actual del Comité Ejecutivo fueron reconocidos por su dedicación en la construcción y el fortalecimiento de esta comunidad académica.

Imagen 7. Asistentes conmemoración 15 años

RCP



Fuente: Comunicaciones UIS.

Imagen 8. Dr. Mario Posada – Dra. Esperanza Herrera



Fuente: Comunicaciones UIS.

Uno de los momentos más destacados del evento fue la participación de la Dra. María Consuelo Nieto, expresidenta de la Red Colombiana de Posgrados y representante de la Fundación Universitaria Juan N. Corpas, quien presentó una reseña histórica de la RCP, reviviendo momentos clave y resaltando los logros alcanzados a lo largo de esta valiosa trayectoria.

Imagen 9. Dra. María C. Nieto – Dra. Esperanza Herrera – Dra. Ana M. Piñeros.



Fuente: Comunicaciones UIS

La Red Colombiana de Posgrados seguirá comprometida con su misión de fomentar la colaboración y la excelencia académica en posgrados en todo el país. Con el impulso de esta conmemoración, la RCP se embarca en la próxima etapa de su consolidación académica, manteniendo el compromiso con la formación posgradual de calidad y pertinente para Colombia.



Imagen 10. Dr. Sergio Correal – Dra. Esperanza Herrera



Fuente: Comunicaciones UIS.

Por circunstancias particulares, se retiraron de la RCP las siguientes IES:

- Fundación Universitaria de Monserrate (Nodo Centro).
- Fundación Universitaria María Cano (Nodo Antioquia – Santanderes – Chocó).
- Corporación Universitaria Lasallista (Nodo Antioquia – Santanderes – Chocó).
- Universidad Autónoma de Bucaramanga (Nodo Antioquia – Santanderes – Chocó).
- Universidad Católica Lumen Gentium (Nodo Suroccidente).

Imagen 11. Dr. José Echeverry – Dr. Raúl Padrón



Fuente: Comunicaciones UIS

Actualmente, la Red Colombiana de Posgrados está integrada por setenta y dos (72) IES, de las cuales cuatro (4) corresponden a sedes de algunas de las IES afiliadas.

CONSOLIDACIÓN DE IMAGEN CORPORATIVA A TRAVÉS DE LA VINCULACION DE IES

En el primer semestre de 2023, se dio la bienvenida a tres instituciones:

Nodo Centro



Nodo Antioquia Santanderes Chocó



REFORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO - Análisis de prospectiva de la RCP

La Red Colombiana de Posgrados cuenta actualmente con un Plan de Desarrollo para el período 2017-2026, que incluye escenarios, objetivos e indicadores para las siete dimensiones propuestas. La reformulación de este plan es un proceso complejo pero esencial para asegurar el futuro de la organización.

Ilustración 1. Ejes plan de desarrollo 2017 – 2026



Fuente: propia



Es crucial que la RCP aproveche esta oportunidad para reinventarse y prepararse para los retos del entorno actual y los desafíos venideros. Lo que se busca es construir sobre las bases existentes, aportando valor al proceso de desarrollo del Plan de Desarrollo vigente, sentando los cimientos para la planificación del Plan de Desarrollo del período 2027 - 2036.

Imagen 12. Asistentes presenciales al taller



Fuente: Comunicaciones Univ. del Quindío.

Para el desarrollo de este proyecto, liderado por la Universidad del Valle y las instituciones que coordinan el Nodo Suroccidente, se contrató a la empresa Prospectiva y Estrategia S.A.S. como parte de las actividades principales.

El 9 de noviembre, en la sala del Consejo de la Universidad del Quindío, se realizó un taller, en modalidad híbrida, para contribuir el análisis prospectivo de la RCP. Este actividad contó con la participación de miembros del comité ejecutivo, coordinadores de los cinco nodos regionales y algunos invitados.

Imagen 13. Desarrollo taller líder Helen Mendoza



Fuente: Comunicaciones Univ. del Quindío.

El objetivo de la jornada fue reflexionar sobre el estado actual de la RCP y los escenarios futuros; para ello, se llevó a cabo el taller liderado por el Dr. Javier Enrique Medina Vásquez y la Dra. Helen Medina Rubio.

La misión y la visión de la RCP fueron objeto de análisis especial y se elaboró un mapa estratégico para identificar opciones de desarrollo de la Red.

Entre los temas que se abordaron durante la jornada se destacan:

Imagen 14. Desarrollo taller líder Javier Medina



Fuente: Comunicaciones Univ. del Quindío.

- La consolidación de la RCP como un referente nacional en la educación posgradual.
- El fortalecimiento de las alianzas estratégicas con los sectores público y privado.
- La promoción de la internacionalización de los programas de posgrado.
- La atención a las necesidades de los estudiantes y egresados de posgrado.



Los participantes de la jornada coincidieron en la importancia de la RCP para el desarrollo de la educación posgradual en Colombia. La Red representa un espacio de cooperación e intercambio que permite a las instituciones de educación superior trabajar juntas para mejorar la calidad de sus programas.

Como resultado de este proyecto, se presentará, durante el Congreso y la Asamblea del 2024, una propuesta para la proyección del Plan de Desarrollo 2017-2026. Esta propuesta incluirá metas, indicadores y recomendaciones a corto, mediano y largo plazo.

ACTIVIDADES

TERCERA

DIMENSIÓN



La internacionalización de los posgrados y la inserción de los egresados en un mundo globalizado



CONGRESO 2023 Los Posgrados en Colombia: ¿Cómo estamos? ¿Hacia dónde vamos?

15 y 16 de marzo

El éxito del Congreso Abierto del año 2022 motivó al Comité Ejecutivo de la Red a sostener esta iniciativa en 2023, mediante el congreso titulado Los Posgrados en Colombia. ¿Cómo estamos? ¿Hacia dónde vamos?, dedicado a la reflexión, el análisis y la búsqueda de caminos para el futuro de los posgrados.

Imagen 15. Asistentes presenciales al Congreso



Fuente: Comunicaciones UIS.

El auditorio Luis A. Calvo de la Universidad de Santander, recibió **82** asistentes presenciales y, desde allí, se hizo la transmisión a través de la plataforma Zoom, que permitió ampliar la asistencia a **383** participantes.

Luego del congreso, el canal de YouTube ha registrado **403** visualizaciones. **53 IES** miembro de la RCP participaron en la apertura del Congreso; también se contó con la presencia de

seis Instituciones privadas o agremiaciones interesadas en la temática del Congreso. **12 IES** que aún no se encuentran afiliadas a la RCP atendieron la invitación y participaron en este importante evento. Producto de su participación en el Congreso, **dos** decidieron unirse y ahora hacen parte de los miembros asociados a la RCP. Esto marca un hito importante en el crecimiento continuo de la Red.

Imagen 16. Dra. Ángela Yesenia Olaya Requene



Fuente: Comunicaciones UIS

El congreso representó una oportunidad para analizar el estado actual de la formación posgradual colombiana, para explorar oportunidades de desarrollo que se presentan en el contexto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), las políticas públicas de educación y de ciencia, tecnología e innovación en el país; además, se abordaron otras temáticas entre las que estuvieron: la internacionalización, la investigación en los posgrados y la interdisciplinariedad del currículo.

Imagen 17. Dra. María Claudia Aponte González



Fuente: Comunicaciones UIS.

Destacados ponentes nacionales e internacionales disertaron sobre los ejes temáticos del congreso, entre ellos: Diana Marina Camargo Lemos, investigadora contratista de la RCP; Javier Enrique Medina Vásquez, coordinador de la Red Abierta de Prospectiva e Innovación, Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (CYTED); Liliana Arias Castillo, Directora Regional Colombia Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado (AUIP), Arnaldo Ríos Alvarado, profesor de la Universidad Libre; Ana Beatriz de Oliveira, Rectora Universidad Federal de São Carlos (UFSCar); Iván Enrique Ramos Calderón, consejero del Consejo Nacional de Acreditación; Ángela Yesenia Olaya Requene, Viceministra de Talento y Apropiación Social del Conocimiento – Minciencias; Manuel Maass Moreno, Investigador de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM); María Claudia Aponte González, Consultora en educación internacional, y Jorge Alberto

Imagen 18. Dra. Ana Beatriz de Oliveira



Fuente: Zoom

Zuluaga Villegas, Cónsul de Brasil en Bucaramanga.

Imagen 19. Dra. Alba Yaneth Rincón Méndez



Fuente: Comunicaciones UIS.

Dentro de la agenda, se llevó a cabo la mesa de diálogo: Presente y Futuro de los Posgrados Colombianos, con la participación de los expertos Andrea Navas Calixto, asesora del despacho del Viceministerio de Talento y Apropiación Social del Conocimiento de Minciencias; Elizabeth Bernal Gamboa, Coordinadora Académica de la Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN); Esperanza Herrera Villabona, Directora de Posgrados de la Universidad Industrial de Santander (UIS) y Fray Alberto Ramírez Téllez, director de la Unidad de Posgrados de la Universidad Santo Tomás. En esta mesa, se resaltó la necesidad de tener un Observatorio Colombiano de Posgrados, que produzca insumos importantes para la toma de decisiones de país; para la formación de alianzas con países vecinos y para facilitar la internacionalización, tanto entrante como saliente, de estudiantes, profesores e investigadores.

Imagen 20. Desarrollo mesa de diálogo



Fuente: Comunicaciones UIS.

Imagen 21. Desarrollo Panel



Fuente: Comunicaciones UIS

Posteriormente, se desarrolló el panel: Aportes e implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la Formación Posgradual, con la participación de Alba Yaneth Rincón Méndez, Coordinadora del Área de Proyección Social del Instituto Proinapsa de la Universidad Industrial de Santander (UIS); Hiram Arroyo Acevedo, Coordinador de la Red Iberoamericana de Universidades Promotoras de la Salud, y Orlando Sáenz Zapata, Coordinador del Observatorio de la Sustentabilidad en la Educación Superior de América latina y el Caribe. En este panel, se debatieron algunos enfoques, estrategias y desafíos relacionados con la implementación efectiva de los ODS en la formación posgradual.

Ilustración 2. Pieza promocional Congreso



Fuente: Propia.

El Congreso 2023 se perfiló como un espacio fundamental para analizar, compartir y trazar direcciones en el panorama de los posgrados en Colombia. A través de la participación de directivos, docentes y estudiantes de posgrados, así como, la revisión de la trayectoria de la Red, se promovió una visión colectiva hacia el horizonte de la excelencia en la formación posgradual.

El Comité Ejecutivo y la Asamblea expresaron su agradecimiento a la Universidad Industrial de Santander (UIS) por su destacado desempeño como institución anfitriona; también, valoraron y resaltaron el respaldo logístico y financiero proporcionado para la preparación y realización del Congreso 2023.

Consulte el informe completo aquí

FERIA VIRTUAL DE POSGRADOS Del 9 al 15 de octubre

Este proyecto fue liderado por la Universidad del Quindío, la Universidad Pontificia Bolivariana y la Universidad Industrial de Santander, miembros del Comité Ejecutivo. En la feria se recibió la visita de más de 2000 personas. Durante el evento, se presentó una variada oferta académica de posgrados en distintas disciplinas, brindando información sobre requisitos de admisión, procesos de solicitud, alternativas de financiamiento y becas, y atención en tiempo real.



Ilustración 3. Fachada principal Feria RCP



Fuente: Plataforma Ferias Virtuales.

Durante los siete días de feria, 66 instituciones de la Red presentaron un total de 681 especializaciones, 486 maestrías y 95 doctorados. Asimismo, se contó con la participación de entidades aliadas a la RCP, como el Consejo Mexicano de Estudios de Posgrado y la Fundación Carolina, además de otros invitados destacados como Icetex, Colfuturo y Fulbright Colombia.



Ilustración 4. Stand ambientado RCP



Fuente: Plataforma Ferias Virtuales.

La feria albergó 90 stands distribuidos en cinco pabellones, donde los visitantes pudieron explorar los programas académicos y conversar con representantes de las universidades. Además, se organizaron cuatro charlas sobre becas y financiación, así como tres conferencias con expertos nacionales. En estas instancias, los expertos compartieron sus conocimientos y experiencias para motivar a los asistentes a cursar un posgrado y enriquecer sus perfiles profesionales.

Ilustración 5. Pabellón – Distribución de stands



Fuente: Plataforma Ferias Virtuales.

La promoción de esta feria, por parte las IES de la Red, ejemplifica el trabajo colaborativo y el compromiso con la promoción de la formación posgradual colombiana. La contribución de entidades aliadas y las ponencias de expertos dinamizó y enriqueció el material digital expuesto en la plataforma. Estas experiencias fortalecen la conexión entre la comunidad académica y los aspirantes a hacer parte de alguno de los posgrados, fomentando un ambiente propicio para el desarrollo y el

crecimiento profesional. Esperamos que esta iniciativa, bien valorada por las IES de la Red, se institucionalice y se mantenga en las futuras gestiones, como parte del portafolio de servicios que retribuyen la membresía de sus integrantes.

Ilustración 6. Sala de Conferencias



Fuente: Plataforma Ferias Virtuales.

[Consulte el informe completo aquí](#)

PREPARACIÓN CONGRESO 2024 POSGRADOS COLOMBIANOS. Realidades, retos y posibilidades

En los meses de octubre y diciembre de 2023, se inició la planeación del Congreso 2024. El Comité Académico, integrado por los mismos miembros del Comité Ejecutivo y la IES anfitriona, definieron los objetivos, ejes temáticos y posibles ponentes.

Luego de presentar requerimientos para el congreso a las Instituciones de Educación Superior que se postularon en la última asamblea general, el comité ejecutivo seleccionó la Universidad de Cartagena como sede del congreso, tras asegurar las condiciones para el desarrollo del evento.

La tercera versión de este congreso se llevará a cabo el 21 de marzo de 2024 y su objetivo es identificar y analizar alternativas de innovación académica para fortalecer la formación posgradual en Colombia.



ACTIVIDADES CUARTA DIMENSIÓN



Calidad académica y pertinencia de los programas de posgrado

IES y programas de posgrado que han recibido acreditación por el Ministerio de Educación Nacional (MEN) en el 2023

La RCP felicita a las siguientes instituciones afiliadas que, en el año 2023, recibieron acreditación o renovación de la acreditación institucional por parte del MEN:

IES afiliada a la RCP	Vigencia acreditación (años)	Nodo al que pertenece
Universidad de Córdoba	6	Norte
Corporación Universitaria de la Costa	6	Norte
Universidad Católica de Colombia	6	Centro
Universidad Cooperativa de Colombia	6	Norte
Universidad del Sinú - Elías Bechara Zainum	6	Norte
Universidad Tecnológica de Bolívar	6	Norte
Universidad de Antioquia	10	Antioquia – Santanderes – Chocó

Fuente: SNIES, consulta realizada el 16 de enero de 2024



Asimismo, se destacan los siguientes posgrados acreditados por el MEN a lo largo de este 2023, gracias a su compromiso con la calidad educativa.

Nodo Antioquia - Santanderes - Chocó

IES	Programa de Posgrado
Universidad de Antioquia 	Doctorado en Artes
	Doctorado en Física
	Doctorado en Ciencias Básicas Biomédicas
	Doctorado en Educación
	Especialización en Alergología Clínica
	Especialización en Cirugía Plástica: Reconstructiva y Estética
	Especialización en Medicina de Urgencias
	Especialización en Medicina Interna
	Especialización en Ortopedia y Traumatología
	Especialización en Otorrinolaringología
	Especialización en Patología
	Especialización en Toxicología Clínica
	Maestría en Administración
	Maestría en Biología
	Maestría en Ciencias Básicas Biomédicas
	Maestría en Ciencias Químicas
	Maestría en Derecho
	Maestría en Enfermería
	Maestría en Física
Maestría en Gestión de Ciencia, Tecnología e Innovación	
Maestría en Ingeniería	
Maestría en Matemáticas	
Maestría en Motricidad - Desarrollo Humano	
Maestría en Salud Mental	
Universidad Industrial De Santander	Doctorado en Ingeniería
	Especialización en Anestesiología y Reanimación
	Especialización en Ortopedia y Traumatología
	Especialización en Patología
	Maestría en Educación Matemática
	Maestría en Gerencia de Negocios (MBA)
Maestría en Ingeniería Mecánica	
Universidad Pontificia Bolivariana	Doctorado en Ciencias Medicas
	Doctorado en Ingeniería
	Maestría en Estudios Políticos

Fuente: SNIES, consulta realizada el 16 de enero de 2024



Nodo Centro

IES	Programa de Posgrado
Universidad El Bosque	Doctorado en Bioética
	Especialización en Dermatología
	Especialización en Pediatría
Universidad La Gran Colombia	Maestría en Derecho Público
Universidad Libre	Especialización en Ginecología y Obstetricia
Universidad Militar-Nueva Granada	Especialización en pediatría
	Maestría en Biología Aplicada
Universidad Nacional De Colombia	Doctorado en Biotecnología
	Doctorado en Ciencias - Estadística
	Doctorado en Ingeniería - Ingeniería Química
	Maestría en Antropología
	Maestría en Ciencias – Matemáticas
	Maestría en Dirección Sinfónica
	Maestría en Filosofía
	Maestría en Psicología
	Maestría en Toxicología
	Maestría en Ciencias – Estadística
	Maestría en Ingeniería – Geotecnia
Doctorado en Ingeniería Industria y Organizaciones	
Universidad Pedagógica Nacional	Maestría en Desarrollo Educativo Social
Universidad Pedagógica Y Tecnológica De Colombia - UPTC	Doctorado en Ciencias de la Educación
Universidad Santo Tomas	Maestría en Calidad y Gestión Integral

Fuente: SNIES, consulta realizada el 16 de enero de 2024

Nodo Norte

IES	Programa de Posgrado
Universidad de Cartagena	Maestría en Enfermería
Universidad de Córdoba	Maestría en Biotecnología
	Maestría en Ciencias Agronómicas
Universidad del Norte	Maestría en la Enseñanza del Inglés
	Maestría en Ingeniería Eléctrica
Universidad Simón Bolívar	Maestría en Educación

Fuente: SNIES, consulta realizada el 16 de enero de 2024



Nodo Sur Occidente

IES	Programa de Posgrado
Universidad del Valle	Especialización en Medicina Interna
	Especialización en Psiquiatría
	Maestría en Ciencias - Matemáticas
	Maestría en Economía Aplicada
	Maestría en Políticas Publicas
	Maestría en Psicología

Fuente: SNIES, consulta realizada el 16 de enero de 2024

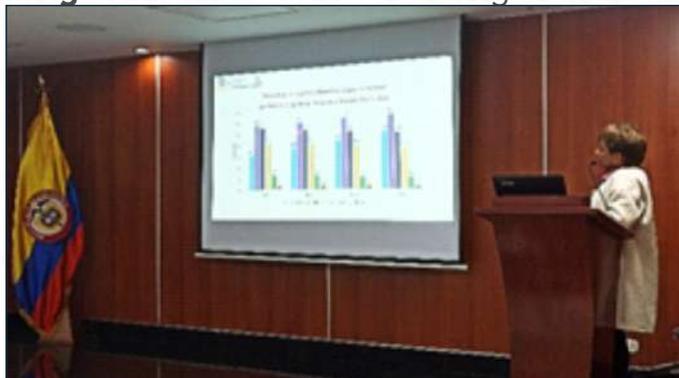


PROYECTO OBSERVATORIO DE POSGRADOS

Segunda fase, gestionado por el Nodo Antioquia – Santander – Chocó, el Nodo Eje Cafetero y la presidencia del Comité Ejecutivo

La relevancia de este observatorio reside en la necesidad de contar con información actualizada y accesible sobre diversos aspectos relacionados con los posgrados en Colombia, y en su capacidad para orientar la gestión de políticas públicas. Al comprender de manera profunda y documentada las dinámicas de la educación posgradual, se podrá impactar directamente en la formulación y la ejecución de políticas que promuevan el desarrollo y la excelencia en la formación a nivel nacional.

Imagen 22. Ponencia Diana Camargo Lemos



Fuente: Propia.

Para esta segunda fase, nuevamente liderada por la Universidad Industrial de Santander, presidenta del Comité Ejecutivo, y las instituciones que coordinan el Nodo Antioquia Santander Chocó y el Nodo Eje Cafetero, fue contratada Diana Marina Camargo Lemos, profesora titular laureada y pensionada de la Universidad Industrial de Santander (UIS), Magíster en epidemiología e investigadora sénior en MinCiencias, quien ha trabajado en este proyecto desde la primera fase. 

El 25 agosto, se llevó a cabo una mesa de diálogo con líderes de la política nacional y expertos en observatorios. El objetivo de la actividad fue recibir información sobre la experiencia en el manejo de los observatorios y

nutrirnos de las vivencias que se han tenido en la trayectoria de cada uno.

Imagen 23. Ponencia Efrén Romero Riaño



Fuente: Propia.

Las experiencias compartidas fueron:

- Análisis bibliométrico, indicadores (síntesis de la primera fase del proyecto), a cargo de Diana Marina Camargo Lemos, investigadora principal del proyecto. Imagen 26. Ponencia Francesc Pedró Fuente: Zoom.
- Programa de investigación del IESALC-UNESCO, a cargo de Francesc Pedró, director.

Imagen 24. Ponencia Francesc Pedró



Fuente: Zoom.

- Observatorio Laboral para la Educación – OLE; Colombia, de parte de Lady Moreno Cifuentes, Coordinadora.
- Reseña del Estado del Arte, a cargo de Diana Carolina Granobles Gálvez y Claudia Liliana Valencia Rico, coordinadoras del Nodo Eje Cafetero.
- Observatorio Nacional de Posgrados (ONAPO) – México, de parte de Rabindranarth Romero López, coordinador.



Imagen 25. Ponencia Lady Moreno Cifuentes



Fuente: Propia.

proponer políticas públicas en el posgrado nacional. 2) Ampliar fuentes e indicadores que permitan caracterizar la oferta y el funcionamiento de programas de posgrado. 3) Elaborar una guía o manual que contenga las fuentes de información e indicadores para mantener actualizada la información para caracterizar la oferta y el funcionamiento de los programas de posgrado. 4) Analizar posibles opciones que permitan establecer la viabilidad para el funcionamiento de un observatorio de posgrados. Estos resultados serán compartidos durante el Congreso de 2024.

Consulte CvLAC Diana Camargo

Consulte el informe completo aquí

- Observatorio de la Sustentabilidad en la Educación Superior de América Latina y el Caribe - OSES-ALC, a cargo de Orlando Sáenz Zapata, Coordinador
- Observatorio de Educación del Caribe Colombiano, por parte de Jorge Alberto Valencia Cobo, Universidad del Norte. Imagen 28. Ponencia Orlando Sáenz Zapata Fuente: Zoom.
- Observatorio Colombiano de Ciencia y Tecnología – OCyT, a cargo de Efrén Romero Riaño, Subdirector de investigación.



Imagen 26. Ponencia Orlando Sáenz Zapata



Fuente: Zoom.

Finalmente, la profesora Diana Marina Camargo presentó la síntesis del cuestionario diligenciado por los directores y los coordinadores de posgrados.



Los principales resultados de la segunda fase de esta investigación se centran en los objetivos planteados: 1) Análisis complementario de las conclusiones planteadas en el informe publicado en 2023, encaminado a



LANZAMIENTO DEL LIBRO “Posgrados Colombianos en Cifras”

16 de marzo

La visión de un futuro educativo más sólido y con un impacto significativo en el desarrollo sostenible ha sido el catalizador detrás de la creación de un proyecto ambicioso: el Observatorio Colombiano de Posgrados. La Asamblea General, con un paso firme, aprobó la ejecución de este proyecto. Ilustración 8. Publicación Libro pág. web y redes Fuente: Propia. Con el liderazgo de la Universidad Industrial de Santander, en calidad de Presidenta del Comité Ejecutivo, y la colaboración del Nodo Antioquia Santanderes Chocó y el Nodo Eje Cafetero, en 2022, se llevó a cabo la primera fase de esta iniciativa

Ilustración 7. Publicación Libro pág. web y redes



Fuente: Propia.

La primera fase del proyecto permitió el lanzamiento del libro Posgrados Colombianos en Cifras, una exploración profunda de los indicadores que describen el estado actual de la oferta de posgrados en Colombia.

Imagen 27. Ponencia Diana Camargo Lemos



Fuente: Comunicaciones UIS.

A través del análisis de diversos períodos, se identifican tendencias en indicadores académicos, administrativos y financieros. Además, se examinan indicadores relacionados con la ciencia, la tecnología y la innovación, así como la situación laboral y de ingresos de los graduados.

En ello se tuvo acceso a las fuentes de información provenientes de bases de datos institucionales y oficiales, disponible y pública, proporcionados por entes gubernamentales como el Ministerio de Educación Nacional (MEN), el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (Minciencias), el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES), el Observatorio de Ciencia y Tecnología (OCyT) y el Observatorio Laboral para la Educación (OLE).

Imagen 28. Lanzamiento libro



Fuente: Comunicaciones UIS.

Esta publicación se ha compartido a Instituciones de Educación Superior, Ministerio de Educación, Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, bibliotecas públicas como: Virgilio Barco, Luis Ángel Arango, Biblioteca Centenario; entidades nacionales como ASCUN, SUE, CNA, Colfuturo, ICETEX; Observatorios como el OCYT; entidades internacionales como: COMEPO y AUIP.

[Descargue la versión digital aquí](#)



La Red Colombiana de Posgrados extiende su agradecimiento a:

Investigadora principal

Diana Marina Camargo Lemos
MSc. Investigadora Sénior (Minciencias),
profesora Titular Laureada Universidad
Industrial de Santander (pensionada).
Contratista, Red Colombiana de Posgrados.

Líder del proyecto y coinvestigadora

Esperanza Herrera Villabona
PhD., MSc. Investigadora Sénior (Minciencias),
profesora Titular Laureada y Directora de
posgrados, Universidad Industrial de Santander.
Presidenta del Comité Ejecutivo, Red
Colombiana de Posgrados.

Colaboradores

Mauricio Morales Saldarriaga
MSc. Director del campus Medellín, Universidad
Cooperativa de Colombia.
Gladis Yolanda Lizarazo Salcedo: MSc.
Vicerrectora de posgrados, Universidad de
Santander.

Diseño, corrección de estilo, impresión

Editorial UIS.

Estamos orgullosos de compartir algunas publicaciones de opinión que citan el primer libro de la RCP:

“En Colombia tenemos 417 doctorados y 75 tienen acreditación de alta calidad” – Diario La República.

¿Se necesitan doctores? – Diario El Nuevo Siglo.

Situación de los posgrados en Colombia – Diario La República.

Ilustración 8. Pieza entrevista Esperanza Herrera



Fuente: Propia.

Esperamos que esta publicación siga enriqueciendo y ampliando las reflexiones sobre los posgrados en Colombia.





ACTIVIDADES

QUINTA

DIMENSIÓN

Impacto de la Red Colombiana de Posgrados en política pública en materia de educación superior, ciencia, tecnología e innovación

COMUNICADO SOBRE REFORMA INTEGRAL DE LA LEY 30 DE 1992

4 de agosto

Producto del Conversatorio Una mirada a la reforma integral ley 30 de 1992 e impacto de los posgrados, actividad adelantada por el Nodo Antioquia – Santanderes - Chocó, el Comité Ejecutivo emitió un comunicado y apoyó los aportes que la Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN) ha venido dando a la discusión de la reforma integral de la Ley 30 de 1992, en el marco de la Reforma participativa del sistema de educación superior, contemplada en el Artículo 122 del Plan Nacional de Desarrollo.

[Consulte el documento completo aquí](#)

PETICIÓN DE SOCIALIZACIÓN DE CONVOCATORIA 35: Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación

27 de noviembre

La RCP, a través del Comité Ejecutivo, expresó su preocupación por los términos de referencia de la Convocatoria 35 respecto a la asignación para la ciencia, la tecnología y la innovación del sistema general de regalías para la formación de capital humano de alto nivel para las regiones.

En una comunicación, la RCP señaló que las IES coinciden en diferentes inquietudes y preocupaciones para responder a esta convocatoria. Por ello, desde la Red, se solicitó al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (Minciencias) propiciar un espacio de socialización y aclaración de los términos de referencia. MinCiencias en respuesta a esta petición compartió las jornadas de socialización de las convocatorias y mencionó que se agendarían mesas virtuales de preguntas y respuestas para que los interesados en participar de las convocatorias puedan obtener solución oportuna a la totalidad de sus inquietudes.

[Consulte el documento completo aquí](#)





ACTIVIDADES SÉPTIMA DIMENSIÓN

Consolidación de Cooperación horizontal entre las IES miembro de la Red Colombiana de Posgrados

La consolidación de la cooperación se materializa a través de diversas dimensiones: por un lado, el Comité Ejecutivo brinda acompañamiento a los Nodos, y por otro, los propios Nodos llevan a cabo un esfuerzo colaborativo.

DESDE EL COMITÉ EJECUTIVO

A lo largo del año, se brindó respaldo a las labores de los nodos tanto por parte del Comité Ejecutivo como por el personal administrativo de la RCP. El Comité Ejecutivo participó en algunas reuniones de los nodos de manera presencial, además de prestarse un apoyo transversal para el cumplimiento del plan de acción 2023.

DESDE LOS NODOS

A continuación, se describen actividades desarrolladas por los Nodos durante 2023; esta información será detallada por los coordinadores en el marco de la Asamblea General Ordinaria de 2024.

Nodo Antioquia – Santanderes – Chocó

Coordinadoras

Universidad Cooperativa de Colombia
Universidad de Santander



Dimensión 2.

Participación de las coordinadoras del nodo en el taller para la elaboración de un mapa

estratégico como parte del proyecto Reformulación del plan de desarrollo 2017 – 2026.

Dimensión 3.

Participación en la Feria Virtual de Posgrados. Conferencia Expansión profesional y realización personal, contribuciones de la formación posgradual, a cargo del Dr. José Obdulio Curvelo Hassan

Dimensión 4.

Conversatorio Una mirada a la reforma integral ley 30 de 1992 e impacto de los posgrados 27 de julio de 2023

Imagen 29. Asistentes presenciales conversatorio



Fuente: Propia.

Con el propósito de analizar el proceso de reforma y las posturas de destacados grupos representativos de la educación superior del

país, las coordinadoras del Nodo Antioquia - Santanderes - Chocó organizaron este conversatorio. Durante este evento, los expertos Javier Duván Amado Acosta, Gerente General del Fondo de Desarrollo de la Educación Superior (FODESEP), y Ana Lucía Chaves Correal, asesora académica de la Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN), ofrecieron un análisis detallado del contenido normativo y su impacto, en particular en el ámbito de los posgrados.

Dimensión 7.

Reuniones para la socialización del Diplomado en Gestión de Posgrados, diseñado por el Nodo ASCH al Nodo Norte.

Nodo Eje Cafetero

Coordinadoras

Universidad del Quindío
Universidad Católica de Manizales



Dimensión 2.

Participación de las coordinadoras del nodo en el taller para la elaboración de un mapa estratégico como parte del proyecto Reformulación del plan de desarrollo 2017 – 2026.

Dimensión 3.

Participación en la Feria Virtual de Posgrados. Conferencia Don Quijote y El Principito: Navegando los Molinos del Posgrado, a cargo del Dr. Luis Eduardo Peláez Valencia.

Foro: Retos y tendencias actuales en posgrados e internacionalización, el 4 de mayo de 2023

Este foro tuvo lugar en el Centro Cultural Universitario Rogelio Salmona, en la ciudad de Manizales, con la participación de directores de posgrado, gestores, coordinadores, estudiantes de programas de posgrados y la comunidad académica de universidades colaboradoras en Colombia. Su propósito fue consolidar procesos de evaluación, actualización y transformación en la formación avanzada, considerando los desafíos y las tendencias actuales, tanto en

posgrados como en la internacionalización. La agenda contó con la participación de destacados ponentes nacionales e internacionales.

Imagen 30. Ponencia Diana Carolina Granobles



Fuente: Zoom.

Fue un espacio de interacción y análisis compartido, alineado con la misión de mejorar la formación de posgrados en Colombia, en sintonía con los cambios globales y regionales.

Dimensión 4.

Participación en la preparación de mesa de diálogo con expertos en observatorio y presentación de la reseña del estado del arte del proyecto Observatorio de posgrados. Fase I.

Nodo Centro

Coordinadoras

Universidad Sergio Arboleda
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia



Dimensión

Participación de las coordinadoras del nodo en el taller para la elaboración de un mapa estratégico como parte del proyecto Reformulación del plan de desarrollo 2017 – 2026.

Dimensión 3.

Participación en la Feria Virtual de Posgrados. Conferencia Innovación, neurotecnología y educación en la formación posgradual, a cargo del Dr. Sergio Alejandro Rodríguez Jerez.

Propuesta de Convenio de movilidad Red Colombiana de Posgrados (RCP), Challenge Your knowledge (CCYK) - Consejo Mexicano de Estudios de Posgrado (COMEPO), la Asociación Universitaria Iberoamericana de Posgrados (AUIP).

Imagen 31. Reunión Redes análisis proyecto



Fuente: Zoom.

Con el objetivo de buscar una estrategia que facilite la movilidad de estudiantes y docentes de los programas de posgrado miembros de la Red, esta iniciativa no se materializó en años anteriores por las dificultades que expresaban las oficinas jurídicas de las universidades y la dificultad de establecer un convenio entre un gran número de universidades.

De esta manera, por diálogos de las coordinadoras del Nodo Centro con la Oficina de Relaciones Internacionales de la UPTC, se enteraron de la estrategia de movilidad que suscribió CCYK entre universidades acreditadas del país que hacen parte de esta red. Se realizaron diferentes reuniones entre CCYK y la RCP.

- Con la participación de las coordinadoras del Nodo Centro, la vicepresidenta del Comité Ejecutivo de la RCP, el secretario ejecutivo del CCYK y la oficina de Relaciones Internacionales de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, se realizó una reunión con el objetivo de conocer la estrategia de movilidad del CCYK y explorar la posibilidad de un convenio entre las dos redes.

- Con la participación de los anteriormente mencionados y la secretaria ejecutiva de la RCP, se realizó una reunión con el objetivo de presentar las propuestas para el convenio entre las dos redes. Al finalizar la reunión, se acordó vincular a los presidentes de las dos redes para definir el objeto del convenio que permita la articulación. Esto es importante, ya que, CCYK está conformada por universidades acreditadas, mientras que no todas las universidades integrantes de la RCP cuentan con esta acreditación.

- En una reunión con los presidentes de CCYK y la RCP, se acordó que el convenio debía tener un alcance internacional y definir en qué programas de movilidad puede apoyarse a las universidades que no son acreditadas.

- Reunión con presidentes de Challenge Your knowledge (CCYK), el Consejo Mexicano de Estudios de Posgrado (COMEPO), la Asociación Universitaria Iberoamericana de Posgrados (AUIP) y la Red Colombiana de Posgrados (RCP). En la reunión, se informó a COMEPO y AUIP sobre la existencia de CCYK. Se planteó la posibilidad de colaborar para facilitar algunas movilizaciones en nuestros contextos y a futuro, y analizar la posibilidad de tener un convenio amplio entre todas las redes académicas convocadas.



Nodo Norte

Coordinadoras

Universidad Simón Bolívar
Corporación Universitaria Americana

Dimensión 2.

Participación de las coordinadoras del nodo en el taller para la elaboración de un mapa estratégico como parte del proyecto Reformulación del plan de desarrollo 2017 – 2026.

Dimensión 3.

- Convenio entre las universidades adscritas al nodo para realizar electivas en conjunto (empezar con dos programas como prueba



piloto).

- Misión técnica y académica a Argentina, del 2 al 6 de octubre de 2023.

Imagen 32. Participantes misión académica



Fuente: Yarelis E. Lara

Esta misión académico-administrativa se desarrolló con el objetivo de conocer las buenas prácticas en docencia, investigación y extensión, además de la estructura de los posgrados en diferentes universidades de Argentina y Uruguay.

En dicha misión académica participaron representantes de la Universidad Simón Bolívar, la Universidad de la Costa, la Universidad del Atlántico y la Universidad Minuto de Dios - Sede Bogotá.

Se realizó un total de seis visitas a tres universidades de Argentina y tres universidades de Uruguay. Las universidades fueron: Universidad Nacional de la Plata, Universidad de Buenos Aires, Universidad Católica de Argentina, Universidad de la República del Uruguay, Universidad ORT de Uruguay y Universidad de Montevideo.

Cada una de las universidades visitadas cuenta con una estructura de posgrados consolidada que permite establecer alianzas para el fortalecimiento de los posgrados a nivel regional y nacional.

Dimensión 7.

- Evento de Buenas Prácticas de Doble Titulación en Posgrados, el 25 de mayo
- Evento: Impacto y aplicaciones de las nuevas tecnologías en la educación superior y el reto para los posgrados.

Nodo Suroccidente

Coordinadoras

Unidad Central del Valle del Cauca
Universidad del Cauca

Dimensión 2.

Participación de la coordinación del nodo en el taller para la elaboración de un mapa estratégico como parte del proyecto Reformulación del plan de desarrollo 2017 – 2026.





Las mariposas amarillas representan uno de los símbolos del realismo mágico del universo literario de Gabriel García Márquez, a partir de su aparición repetida en los relatos del trágico romance entre Renata Remedios Buendía y Mauricio Babilonia, en su obra magistral: Cien años de soledad.

El Congreso 2024 de la Red Colombiana de Posgrados rinde reconocimiento al importante vínculo de Gabo con la Universidad de Cartagena, donde a sus 21 años cursó estudios de Derecho por algún tiempo, antes de decidir su destino como periodista y escritor. A raíz de su estadía en este claustro universitario y en La Heroica, años más tarde este Nobel de Literatura desplegó su inspiración para recrear y describir varios lugares fantásticos en sus novelas. Por esa razón, Cartagena fue un destino frecuente para Gabo y hoy sus cenizas reposan en el Claustro de la Merced de la Universidad de Cartagena donde tendrá memoria eterna por ser uno de los mejores escritores latinoamericanos en todos los tiempos.

**ESTADOS
FINANCIEROS
2023 - 2024**





Red Colombiana
de Posgrados

**ESTADOS FINANCIEROS
RED COLOMBIANA DE POSGRADOS**

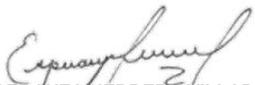
Años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022 con informe del Revisor Fiscal



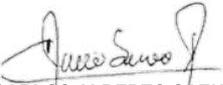
RED COLOMBIANA DE POSGRADOS
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 2022
 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

	<u>NOTAS</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>	<u>% Variación</u>
ACTIVO				
ACTIVO CORRIENTE				
Efectivo y equivalentes de efectivo	(3)	233.014.857	246.536.152	
Cuentas por cobrar comerciales y Otras cuentas por cobrar	(4)	6.960.000	0	
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		<u>239.974.857</u>	<u>246.536.152</u>	-2,7
ACTIVO NO CORRIENTE				
Propiedad, planta y equipo	(5)	-	931.433	
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		<u>-</u>	<u>931.433</u>	-100,0
TOTAL ACTIVO		<u><u>239.974.857</u></u>	<u><u>247.467.585</u></u>	-3,0
PASIVO				
PASIVO CORRIENTE				
Cuentas comerciales por pagar y Otras cuentas por pagar	(6)	-	2.885.294	
Pasivos por impuestos corrientes	(7)	191.027	183.408	
Beneficios a empleados	(8)	9.861.127	7.826.614	
TOTAL PASIVO CORRIENTE		<u>10.052.154</u>	<u>10.895.316</u>	-7,7
PASIVO NO CORRIENTE				
Otros pasivos	(9)	-	3.000.000	
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		<u>-</u>	<u>3.000.000</u>	
TOTAL PASIVO		<u><u>10.052.154</u></u>	<u><u>13.895.316</u></u>	-27,7
PATRIMONIO				
Resultado del ejercicio		71.715.805	32.099.913	
Fondos con destinación específica	(10)	112.274.696	-	
Resultado de ejercicios anteriores		-	155.540.155	
Reserva patrimonial ESAL		45.932.202	45.932.202	
TOTAL PATRIMONIO		<u>229.922.703</u>	<u>233.572.269</u>	-1,6
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		<u><u>239.974.857</u></u>	<u><u>247.467.585</u></u>	-3,0

Las notas de la número 1 a la 17 adjuntas son parte integral de los estados financieros.


ESPERANZA HERRERA VILLABONA
 Representante Legal
 (Ver certificación adjunta)


JORGE ESTEVEN BERNAL RIAÑO
 Contador
 TP. 125840-T
 (Ver certificación adjunta)


CARLOS ALBERTO SAENZ ROJAS
 Revisor Fiscal
 TP. 105387-T
 (Ver informe adjunto)



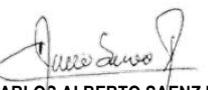
RED COLOMBIANA DE POSGRADOS
ESTADOS DE RESULTADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 2022
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

	<u>NOTAS</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>	<u>% Variación</u>
Ingresos de actividades ordinarias	(11)	245.730.000	203.000.000	21,0
Gastos de operación	(12)	(173.043.918)	(173.417.148)	-0,2
Resultado operacional del ejercicio		72.686.081	29.582.851	145,7
Otros ingresos y gastos neto	(13)	786.238	4.085.121	-80,8
Gastos financieros	(14)	(1.756.514)	(1.568.059)	12,0
Resultado del ejercicio antes Impuesto sobre la renta		71.715.805	32.099.913	123,4
Resultado del ejercicio		71.715.805	32.099.913	123,4

Las notas de la número 1 a la 17 adjuntas son parte integral de los estados financieros.


ESPERANZA HERRERA VILLABONA
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)


JORGE ESTEVEN BERNAL RIAÑO
Contador
TP. 125840-T
(Ver certificación adjunta)


CARLOS ALBERTO SAENZ ROJAS
Revisor Fiscal
TP. 105387-T
(Ver informe adjunto)



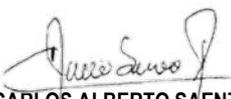
RED COLOMBIANA DE POSGRADOS
ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 2022
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Resultados del ejercicio	71.715.805	32.099.913
Mas: Gastos que no afectan el efectivo:		
Gasto por intangibles	0	-
Depreciación propiedad, planta y equipo	931.433	1.043.868
SUBTOTAL POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	72.647.238	33.143.781
CAMBIOS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
(Aumento) disminución cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	(6.960.000)	-
Aumento (disminución) de las cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar	(2.885.294)	2.704.379
Aumento (disminución) de los pasivos por impuestos corrientes	7.620	20.808
(Aumento) disminución por reinversión de excedentes	(75.365.370)	0
Aumento (disminución) de beneficios a empleados	2.034.512	4.375.636
Aumento (disminución) otros pasivos	(3.000.000)	3.000.000
SUBTOTAL ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	(86.168.532)	10.100.823
ENTRADAS (SALIDAS) NETAS POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	(13.521.294)	43.244.603
POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
(Aumento) disminución propiedad, planta y equipo	0	0
ENTRADAS (SALIDAS) NETAS POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	0	0
SALDO Y EQUIVALENTE EN EFECTIVO	(13.521.294)	43.244.603
SALDO DE EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO	246.536.153	203.291.549
SALDO DE EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	233.014.857	246.536.153

Las notas de la número 1 a la 17 adjuntas son parte integral de los estados financieros.


ESPERANZA HERRERA VILLABONA
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)


JORGE ESTEVEN BERNAL RIAÑO
Contador
TP. 125840-T
(Ver certificación adjunta)


CARLOS ALBERTO SAENZ ROJAS
Revisor Fiscal
TP. 105387-T
(Ver informe adjunto)



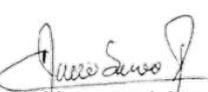
RED COLOMBIANA DE POSGRADOS
ESTADOS DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 2022
 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

	RESERVA PATRIMONIAL ESAL	RESULTADOS DEL EJERCICIO	RESULTADOS DE EJERCICIOS	FONDOS CON DESTINACIÓN ESPECIFICA	TOTAL PATRIMONIO
SALDO A 01-ENE-2023	45.932.202	32.099.913	155.540.155	0	233.572.269
Asignaciones del período	0	(32.099.913)	32.099.913	187.640.066	
Ejecución de excedentes	0	0	0	(75.365.370)	
Resultado del ejercicio	0	71.715.805	(187.640.066)	0	
SALDO A 31-DIC-23	45.932.202	71.715.805	0	112.274.696	229.922.703

Las notas de la número 1 a la 17 adjuntas son parte integral de los estados financieros.


ESPERANZA HERRERA VILLABONA
 Representante Legal
 (Ver certificación adjunta)


JORGE ESTEVEN BERNAL RIAÑO
 Contador
 TP. 125840-T
 (Ver certificación adjunta)


CARLOS ALBERTO SAENZ ROJAS
 Revisor Fiscal
 TP. 105387-T
 (Ver informe adjunto)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL 31 DE DICIEMBRE DE LOS AÑOS 2023 y 2022

NOTA 1. INFORMACIÓN GENERAL

La RED COLOMBIANA DE POSGRADOS, NIT 900.226.644-9 es una entidad sin ánimo de lucro, inscrita ante la Cámara de Comercio de Bogotá Por Acta No. 0000001 del 25 de enero de 2008 de Asamblea Constitutiva, inscrito el 23 de junio de 2008, con el No. 00139419 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, constituida como persona jurídica de naturaleza Asociación.

NOTA 2. PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Bases de preparación

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus correspondientes interpretaciones (CINIIF) emitidas por la International Accounting Standards Board (IASB) y de acuerdo con las Normas de contabilidad y de información financiera (NCIF), aceptadas en Colombia. Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por ciertos instrumentos financieros que son medidos al costo amortizado o a su valor razonable, como se explica en las políticas contables descritas abajo.

En general el costo histórico está basado en el valor razonable de las transacciones. Valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición.

La preparación de los estados financieros de acuerdo con NIIF para Microempresas requiere el uso de ciertos estimados contables críticos. También requiere que la gerencia ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables.

Base de contabilidad de causación

La Red prepara sus estados financieros, excepto para la información de los flujos de efectivo, usando la base de contabilidad de causación.

Importancia relativa y materialidad

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad.

Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

En la preparación y presentación de los estados financieros, la materialidad de la cuantía se determinó con relación, entre otros, al activo total, al activo corriente y no corriente, al pasivo total, al pasivo corriente y no corriente, al patrimonio o a los resultados del ejercicio, según corresponda. En términos generales, se considera como material toda partida que supere el 5% con respecto a un determinado total de los anteriormente citados.

Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo disponible, depósitos de libre disponibilidad en bancos, otras inversiones altamente líquidas de corto plazo con vencimientos de tres meses o menos contados a partir de la adquisición del instrumento financiero y sobregiros bancarios. Los sobregiros bancarios se presentan en la cuenta obligaciones financieras corrientes en el estado de situación financiera.

Activos financieros

La Red clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: Activos financieros a valor razonable a través de resultados, préstamos y cuentas por cobrar medidos al costo amortizado y disponibles para la venta.

La clasificación depende del propósito para el cual se adquirieron los activos financieros. La Administración determina la clasificación de sus activos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial.

(a) Activos financieros a valor razonable a través de resultados:

Los activos financieros a valor razonable a través de resultados son activos que se mantienen para ser negociados. Un activo financiero se clasifica en esta categoría si es adquirido principalmente para efectos de ser vendido en el corto plazo.

Subsecuentemente al reconocimiento inicial, estos instrumentos son reclasificados a la categoría de costo amortizado si el objetivo del modelo de negocio cambia de tal forma que el criterio de costo amortizado comienza a ser reunido y los flujos de caja contractuales del instrumento reúnen los criterios de costo amortizado. La reclasificación de instrumentos de deuda designados al valor razonable a través de resultados en el reconocimiento inicial no es permitida.

(b) Cuentas por cobrar medidos al costo amortizado:

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en el activo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a 12 meses contados desde la fecha del estado de situación financiera. Estos últimos se clasifican como activos no corrientes.

Reconocimiento y medición.

Las cuentas por cobrar comerciales se reconocen inicialmente a su valor razonable y subsecuentemente se valoran a su costo amortizado, usando el método de interés efectivo, menos el deterioro.

Las ganancias y pérdidas que surgen de cambios en el valor razonable de “activos financieros a valor razonable a través de resultados” se incluyen en el estado del resultado del período y otro resultado integral en el rubro “otros ingresos/otros egresos”, en el período en el que se producen los referidos cambios en el valor razonable.

Deterioro de activos financieros

Activos a costo amortizado:

La Red evalúa al final de cada período, si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado. Un activo financiero o un grupo de activos financieros está deteriorado sólo si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que ocurrieron después del reconocimiento inicial del activo (un evento de pérdida) y que el evento de pérdida (o eventos), tiene un impacto en los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o grupo de activos financieros que pueden estimarse de forma fiable.

Los criterios que se utilizan para determinar que existe una evidencia objetiva de una pérdida por deterioro son:

- Dificultades financieras significativas del emisor o del obligado.
- Un incumplimiento del contrato, tales como no pagos o retrasos en el interés o del pago principal.
- La red por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del prestatario le dé al prestatario una concesión que de otro modo no hubiera considerado.
- Resulta probable que el prestatario entre en quiebra o en saneamiento financiero.
- La desaparición de un mercado activo para el activo financiero debido a dificultades financieras.
- Los datos observables indican que existe una disminución significativa en los flujos de efectivo futuros estimados a partir de una cartera de activos financieros desde el reconocimiento inicial de estos activos, aunque la disminución aún no se puede identificar con los activos financieros individuales de la cartera, incluyendo: cambios adversos en el estado de pago de los prestatarios de la cartera, y condiciones económicas locales o nacionales que se correlacionan con no pago en los activos de la cartera.

La Red primero evalúa si existe evidencia objetiva de deterioro en forma individual, en caso contrario realiza análisis generales o globales en busca de deterioro.

Para la categoría de cuentas por cobrar, el importe de la pérdida se mide como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros (excluyendo las pérdidas crediticias futuras que no han sido contraídas) descontando a la tasa de interés efectiva original del activo financiero. El valor en libros del activo se reduce y la cantidad de la pérdida se reconoce en la cuenta de resultados. Si un préstamo o inversión mantenida hasta el vencimiento tiene una tasa de interés variable, la tasa de descuento para valorar cualquier pérdida por deterioro es el tipo de interés efectivo actual determinado en el contrato.

Si, en un período posterior, el importe de la pérdida por deterioro disminuye y la disminución pudiera ser objetivamente relacionada con un evento ocurrido después de que el deterioro fue reconocido (por ejemplo, una mejora en la calificación crediticia del deudor), la reversión de la pérdida por deterioro se reconoce en resultados.

Cuando una cuenta por cobrar se considera incobrable, se castiga contra la respectiva cuenta de deterioro. La recuperación posterior de montos previamente castigados se reconoce con crédito a la cuenta “recuperaciones” en el estado de resultado del período.

Propiedades, planta y equipo

Las propiedades, planta y equipo se presentan a su costo histórico, menos la depreciación subsiguiente y las pérdidas por deterioro, en caso de que existan; a excepción de los bienes inmuebles, cuyo tratamiento es el de modelo revaluado. Los activos están compuestos por edificaciones y su terreno, muebles y enseres, equipo de oficina, y equipos de comunicación y cómputo. El costo histórico incluye los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición de estas partidas. El costo también incluye los costos de endeudamiento incurridos durante la etapa de construcción de proyectos que requieren un tiempo sustancial para su puesta en operación.

La depreciación de los activos se calcula utilizando el método de línea recta para asignar su costo hasta su valor residual durante el estimado de su vida útil como sigue:

Clase de activo	Vida útil en años
Construcciones y edificaciones	20 a 100
Equipos varios	10 a 68
Equipo de oficina	10
Equipo de comunicación y computo	1 a 5
Equipo de transporte	5 a 10

El valor en libros de un activo se castiga inmediatamente a su valor recuperable, si el valor en libros del activo es mayor que el estimado de su valor recuperable.

Un elemento de propiedades, planta y equipo se da de baja por su disposición o cuando no se esperan beneficios económicos futuros que deriven del uso continuo del activo.

Las ganancias y pérdidas por la venta de activos corresponden a la diferencia entre los ingresos de la transacción y el valor en libros de los activos. Estas se incluyen en el estado de resultado del período y otro resultado integral.

Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

Las cuentas comerciales por pagar son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario de los negocios. Las cuentas por pagar se clasifican como pasivos corrientes, si el pago debe ser efectuado en un período menor a un año, en condiciones generales el pago es a 30 días. Si el pago debe ser efectuado en un período superior a un año se presentan como pasivos no corrientes.

Pasivos por impuestos corrientes; retención en la fuente, impuesto de renta y complementarios, impuesto de industria y comercio

La Administración evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones de impuesto, respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación. La red, cuando corresponde, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

Impuesto de renta diferido

Surge del efecto impositivo sobre las diferencias al comparar los valores reconocidos contablemente en el estado de situación financiera como activo o pasivo y su base fiscal, en la medida en que en un futuro genere beneficios (deducciones) o sacrificios (gravables). Las diferencias reconocidas pueden ser permanentes (no se revierten ya que no afectan el impuesto de renta a futuro), temporales (las existentes entre la renta líquida gravable y la utilidad contable que pueden ser revertidas a futuro) y temporarias (las existentes entre activos y pasivos contables con respecto a la base fiscal que pueden ser revertidas a futuro).

Beneficios a empleados

La red reconoce como beneficios a los empleados todas las formas de contraprestación concedidas a cambio de los servicios prestados o por efectos de indemnizaciones por cese de actividades a sus empleados. Pueden presentarse beneficios a corto plazo cuando se espera liquidar totalmente dichas obligaciones en un período no mayor a un año; para el caso de aquellas que superan dicho período, se clasifican como a largo plazo.

Se reconoce el importe de los beneficios que ha de pagar como un pasivo (gasto acumulado o devengado), después de deducir cualquier importe ya satisfecho. Si el importe ya pagado es superior al importe sin descontar de los beneficios, se reconocerá ese exceso como un activo (pago anticipado de un gasto), en la medida en que el pago anticipado vaya a dar lugar, por ejemplo, a una reducción en los pagos futuros o a un reembolso en efectivo.

Los siguientes son algunos de los beneficios asignados a los empleados de La red, dependiendo su contrato suscrito y modificaciones:

- (a) Sueldos, salarios y aportaciones a la seguridad social
- (b) Incapacidades por enfermedad
- (c) Prestaciones sociales
- (d) Bonificaciones

Otros pasivos

La Red reconoce como otros pasivos aquellos dineros recibidos de manera anticipada para cubrir obligaciones que aún no están vigentes o para control de los contratos y proyectos que tiene en desarrollo, con el fin de hacer seguimiento a los ingresos ordinarios derivados de los contratos celebrados con los clientes y su relación con el costo.

Provisiones

Se reconocen cuando se tiene una obligación presente legal o asumida como resultado de hechos pasados y es probable que se requiera de la salida de recursos para cancelar dicha obligación a futuro, teniendo de antemano una estimación de valor objeto de pago de forma fiable. Se reconocerán como pasivos con cargo a resultados y, una vez formalizada, culminada, o ejecutada la acción que la origina, se cancela de la cuenta por pagar estimada. Las diferencias que se lleguen a presentar entre la estimación y la formalización de la obligación se reconocen en resultados.

Ingresos

Los ingresos comprenden el valor razonable de lo cobrado o por cobrar por la venta de servicios, de descuentos y devoluciones en el curso normal de las operaciones. La red reconoce los ingresos cuando su importe se puede medir confiablemente, es probable que beneficios económicos fluyan a la entidad en el futuro y la transacción cumple con criterios específicos por cada una de las actividades. Los ingresos están conformados por conceptos como cuotas anuales de sostenimiento. Las condiciones normales de pago son 30 días y en casos especiales autorizados por la Dirección Ejecutiva son de hasta 90 días para los servicios.

Cuando el valor de una cuenta por cobrar se deteriora, se reduce su valor en libros a su monto recuperable, el mismo que es el flujo de efectivo futuro estimado descontado a la tasa de interés efectiva original del instrumento.

En el caso de clientes que han sido objeto de provisión el servicio se suspende y sólo habrá activación de cupo de servicio cuando se reciba efectivamente su pago.

Otros ingresos reconocidos son los de intereses, se miden usando el método de interés efectivo. Cuando una cuenta por cobrar o inversión está deteriorado, La red reduce el importe en libros hasta su importe recuperable, descontando los flujos de efectivo futuros estimados, usando el tipo de interés efectivo original del instrumento, y si aplica reversa el descuento como parte de los ingresos por intereses. Los ingresos por intereses de cuentas por cobrar y préstamos de dudoso recaudo se registran de acuerdo con el tipo de interés efectivo original.

Reconocimiento de costos y gastos

La red reconoce sus costos y gastos en la medida en que ocurran los hechos económicos de tal forma que queden registrados sistemáticamente en el período contable correspondiente (causación), independiente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja).

Se incluyen dentro de los costos las erogaciones causadas a favor de empleados o terceros directamente relacionados con la venta o prestación de servicios. También se incluyen aquellos costos que aunque no estén directamente relacionados con la venta o la prestación de los servicios son un elemento esencial en ellos.

Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros de La red se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (pesos colombianos). Los estados financieros se presentan “en pesos colombianos”, que es la moneda funcional de La red y la moneda de presentación.

Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional, utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Los efectos que resultan de la liquidación de las transacciones en moneda extranjera y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de resultados, como una partida de ingreso o gasto.

Las ganancias en cambio relacionadas con préstamos, efectivo y equivalentes de efectivo se presentan en el estado de resultados del período y otro resultado integral en el rubro “ingresos financieros”. Las pérdidas en cambio se presentan en el estado de resultado del período y otro resultado integral en el rubro “gastos financieros”.

Patrimonio

El patrimonio de La red está integrado por todos aquellos instrumentos financieros sobre los cuales la entidad tiene “un derecho incondicional de evitar la entrega de efectivo u otro activo financiero para liquidar la obligación contractual;” Por lo tanto, La red está reglamentada bajo la norma que la obliga a reinvertir sus excedentes en su objeto social, según lo dispuesto en el Decreto 4400 de 2004, artículo 9°.

"Asignaciones permanentes. Las asignaciones permanentes están constituidas por el beneficio neto o excedente que se reserve para realizar inversiones en bienes o derechos, con el objeto de que sus rendimientos permitan el mantenimiento o desarrollo permanente de alguna de las actividades de su objeto social"... "podrá optar por invertir en diversos activos negociables, salvo las limitaciones legales o restricciones de los organismos de control."

"Para constituir válidamente la asignación permanente se deberán cumplir totalmente con los siguientes requisitos:

- a) Que la constitución de la asignación permanente esté aprobada por la Asamblea general o máximo órgano directivo que haga sus veces, antes de presentar la declaración de renta y complementarios del respectivo período gravable. La aprobación deberá constar en acta, en la cual se dejará constancia del valor neto o excedente que se reserva para asignación permanente, el período gravable al que corresponde el excedente, el objeto de la inversión y las actividades específicas a desarrollar. No será de recibo el señalamiento genérico de las actividades a ejecutar, como tampoco la simple mención del objeto estatutario;*
- b) Que se registre la reserva como parte del patrimonio de la entidad, en una cuenta especial denominada asignación permanente, y*
- c) Que sus frutos, rendimientos o producto se inviertan o utilicen en el desarrollo de su objeto social."*

“PAR. — Solamente la Asamblea general o máximo órgano directivo que haga sus veces, tiene la facultad para destinar una asignación permanente a otros fines. Dicha asignación deberá invertirse en el año en que se apruebe su destinación diferente, para ser considerada como ingreso exento; en caso contrario constituye ingreso gravable a la tarifa del veinte por ciento (20%), sin que proceda deducción o descuento sobre este impuesto. En los años gravables siguientes será exento únicamente el valor de los rendimientos o frutos que produzca la asignación permanente que sean invertidos en el objeto social conforme con las condiciones establecidas en el presente decreto” (negrilla fuera de texto).”

En el párrafo transcrito se hace énfasis en la expresión “solamente” que precede a la facultad concedida a la Asamblea general o al máximo órgano directivo, para destinar la asignación permanente a otros fines, confiriendo de manera exclusiva su ejercicio únicamente a dicho órgano. Esta previsión también que es válida cuando el órgano de dirección es la Asamblea General de Delegados. Al ser restringida la

facultad para destinar de manera diferente las asignaciones permanentes, no resulta viable que la Asamblea general o el máximo órgano directivo que haga sus veces delegue en la Junta Directiva tal facultad.

Administración de riesgos financieros

Factores de riesgo financiero

La Red gestiona los riesgos inherentes al financiamiento de las actividades propias de su objeto social. Dentro de los riesgos evaluados se encuentran: el riesgo de mercado, liquidez y de crédito.

Riesgo de Mercado: el riesgo asociado a los instrumentos financieros de cuentas por cobrar (servicios) y las cuentas por pagar (compras) para el desarrollo del objeto social, la Administración y el equipo administrativo analizará su cartera y pago a proveedores y establecerá un plan de cobro y pago, de acuerdo a los desembolsos obtenidos.

Riesgo de Liquidez: La red mantiene una política de liquidez, acorde con el flujo de capital de trabajo, ejecutando los compromisos de pago a los proveedores de acuerdo con la política establecida. Esta gestión se apoya en la elaboración de flujos de caja y de presupuesto, los cuales son revisados periódicamente, permitiendo determinar la posición de tesorería necesaria para atender las necesidades de liquidez.

Administración del riesgo de patrimonio. Los objetivos de La red al administrar el patrimonio y sus excedentes son el salvaguardar la capacidad de continuar como entidad en marcha, generar retornos a sus miembros, beneficios a otros grupos de interés y alianzas y, mantener una estructura de patrimonio óptima para reducir el costo de los excedentes y asignaciones de corto y largo plazo.

Estado de flujos de efectivo

El estado de flujos de efectivo que se acompaña fue preparado usando el método indirecto. Se ha considerado como efectivo y equivalentes de efectivo el dinero en caja y bancos y todas las inversiones de alta liquidez que tengan un vencimiento menor a 90 días.

NOTA 3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El saldo a 31 de diciembre está representado por:

Concepto	2023	2022
Caja Menor y Caja General	0	65.800
Bancos	233.014.857	246.470.352
Total	233.014.857	246.536.152

Los saldos de las cuentas bancarias fueron conciliados a 31 de diciembre con los extractos bancarios y no presentan diferencias o partidas conciliatorias al cierre.

NOTA 4. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

El saldo a 31 de diciembre está representado por:

Concepto	2023	2022
Cuotas (4.1)	6.960.000	0
Otros deudores		
Deterioro de cartera	0	0
Total	6.960.000	0

(4.1) En este rubro se registra la cartera correspondiente a la cuota de sostenimiento 2023 de dos IES afiliadas. Los saldos y terceros que conforman este rubro al 31 de diciembre son:

Convenio	2023
CORPORACION UNIVERSIDAD DE LA COSTA	3.480.000
UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARIBE	3.480.000
Total	6.960.000

NOTA 5. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

El saldo a 31 de diciembre está representado por:

Concepto	2023	2022
Equipo de cómputo y comunicaciones	7.059.716	7.059.716
Depreciación acumulada	(7.059.716)	(6.128.283)
Total	0	931.433

Durante el año 2023 los elementos de propiedad planta y equipo fueron depreciados de acuerdo con las vidas útiles establecidas sin cambios en las estimaciones realizadas. No se presentó deterioro en su valor.

CUADRO RESUMEN DE ACTIVOS FIJOS 2023						
<u>ELEMENTO O ACTIVO</u>	<u>SALDO INICIAL</u>	<u>MEJORAS O ADICIONES</u>	<u>DEPRECIACIONES</u>	<u>REVALUACIONES</u>	<u>RETIROS</u>	<u>SALDO FINAL</u>
Equipo de computación y comunicación	7.059.716	0	0	0	0	7.059.716
Compras o mejoras		0				0
Retiros o baja de activos					0	0
<u>Depreciación Equipo de computación y comunicación</u>	<u>(6.128.283)</u>		<u>(931.433)</u>		0	<u>(7.059.716)</u>
Subtotal equipo de computación y comunicación	931.433	0	(931.433)	0	0	0
Total propiedad planta y equipo	931.433	0	(931.433)	0	0	0

NOTA 6. CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO Y LARGO PLAZO

A corto plazo: La composición del saldo de esta cuenta a 31 de diciembre es:

Concepto	2023	2022
A corto plazo	0	2.885.294
A largo plazo	0	0
Total	0	2.885.294

NOTA 7. PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

El saldo a 31 de diciembre está representado por:

Concepto	2023	2022
Retención en la fuente (7.1)	127.809	112.259
Impuesto de industria y comercio - ICA retenido (7.2)	63.218	71.148
Total	191.027	183.408

(7.1) Estas retenciones obedecen a las practicadas en el mes de diciembre de 2023 por concepto de salarios y honorario, se cancelan en enero de 2024 según las fechas dispuestas por el Gobierno Nacional (DIAN).

(7.2) Estos impuestos se cancelan en enero de 2024.

NOTA 8. BENEFICIOS A EMPLEADOS

El saldo a 31 de diciembre está representado por:

Concepto	2023	2022
Cesantías (8.1)	5.175.474	4.574.242
Intereses sobre cesantías (8.1)	621.057	548.909
Provisión de prestaciones sociales acumuladas	0	0
Retenciones y aportes a seguridad social	1.336.500	1.179.900
Vacaciones (8.1)	2.728.096	1.523.563
Total	9.861.127	7.826.614

(8.1) Las cesantías correspondientes al año 2023, serán canceladas en febrero de 2024 consignándolas en los respectivos Fondos de Cesantías de las empleadas; los intereses de las cesantías serán cancelados en enero de 2024 y las vacaciones una vez sean disfrutadas por las funcionarias. Éstos son los beneficios a empleados de corto plazo.

La Red no presenta beneficios a los empleados de largo plazo, por terminación de contratos y Post empleo.

NOTA 9. OTROS PASIVOS

El saldo a 31 de diciembre está representado por los anticipos recibidos de clientes que van a ser facturados más adelante:

Concepto	2023	2022
Anticipos recibidos de cuotas de sostenimiento	0	3.000.000
TOTAL	0	3.000.000

(9.1) Está relacionado con el valor de las cuotas de sostenimiento de la Red que se recibió como anticipo en 2021 y fue facturado en 2023.

NOTA 10. FONDOS CON DESTINACIÓN ESPECIFICA

Estos fondos corresponden a los recursos generados por los excedentes acumulados que por la naturaleza sin ánimo de lucro de la Red, no son distribuidos como beneficio a los asociados sino que son ejecutados en actividades del objeto social. Estos saldos se discriminan así:

Excedentes asignados para destinación específica	2023
Excedentes acumulados años 2021 y anteriores	155.540.154
Excedentes del año 2022	32.099.913

Total excedentes asignados a destinación específica	187.640.066
--	--------------------

Ejecución de excedentes	
Calidad académica y pertinencia programas posgrado	-46.069.722
Internacionalización posgrados y la inserción egresados	-29.295.648
TOTAL	-75.365.370

TOTAL SALDO DE EXCEDENTES POR EJECUTAR	112.274.696
---	--------------------

NOTA 11. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

El saldo a 31 de diciembre está representado por:

Concepto	2023	2022
Cuotas anuales (11.1)	245.730.000	203.000.000
TOTAL	245.730.000	203.000.000

(11.1) Está relacionado con el valor de las cuotas de sostenimiento de La red.

NOTA 12. GASTOS DE OPERACIÓN

El saldo a 31 de diciembre está representado por:

Concepto	2023	2022
Gastos de personal (12.1)	88.013.188	78.049.849
Honorarios (12.2)	25.609.825	47.998.546
Impuestos	7.953.890	6.872.385
Suscripciones y afiliaciones (12.3)	3.445.510	6.709.313
Seguros	155.377	125.569
Servicios (12.4)	18.812.575	19.300.413
Gastos legales	1.437.400	1.452.500
Mantenimientos y reparaciones	0	0
Gastos de viaje (12.5)	15.062.608	7.080.464
Depreciaciones	931.433	1.043.868
Amortizaciones	0	0
Diversos (12.6)	11.622.113	4.784.241
Deterioros	0	0

Total	173.043.918	173.417.148
--------------	--------------------	--------------------

(12.1) Este rubro corresponde al pago de la secretaria ejecutiva y la asistente administrativa de la Red.

(12.2) Los honorarios en 2023 corresponden principalmente a Revisoría fiscal, Outsourcing contable.

(12.3) Los gastos por suscripciones y afiliaciones corresponden a gastos por pagos de licencias de software como el programa contable y suministros de página web.

(12.4) Los gastos por servicios incluyen los rubros de servicios de telefonía, Zoom, Microsoft, Plataforma virtual asamblea y el rubro de administración de página web.

(12.5) Los gastos de viaje incluyen los costos asociados a pasajes aéreos y alojamiento utilizados para llevar a cabo diversas actividades de la Red y dimensiones del plan de desarrollo, fomentando así la presencialidad, lo cual explica el aumento observado de un año a otro.

(12.6) Los gastos diversos corresponden a gastos de papelería, aseo, cafetería y alimentación utilizados en las actividades de la Red y de las dimensiones del plan de desarrollo.

NOTA 13. OTROS GASTOS (INGRESOS) – NETO

El saldo a 31 de diciembre de los otros ingresos está conformado por:

Concepto	2023	2022
Otros ingresos		
Financieros (Rendimientos financieros).	1.030.496	1.357.986
Diversos (Recuperación de cartera deteriorada, indemnizaciones, sobrantes y otros)	1.365	2.736.868
Total	1.031.861	4.094.853

El saldo a 31 de diciembre de los otros gastos comprende el siguiente detalle:

Concepto	2023	2022
Otros gastos		
Gastos extraordinarios y diversos	245.623	9.733
Total	245.623	9.733

Otros gastos (ingresos) - netos	786.238	4.085.121
--	----------------	------------------

NOTA 14. GASTOS FINANCIEROS

El valor acumulado está representado por:

Concepto	2023	2022
Gastos bancarios	1.756.514	1.568.059
TOTAL	1.756.514	1.568.059

NOTA 15. PROVISION DE IMPUESTO DE RENTA

La RED COLOMBIANA DE POSGRADOS es una entidad sin ánimo de lucro perteneciente al régimen tributario especial del impuesto sobre la renta. Por su condición tributaria y dado que los excedentes que la entidad produce no se distribuyen sino que se reasignan para invertir en el objeto social, la Red no genera impuesto sobre la renta.

NOTA 16. EVENTOS SUBSECUENTES

No se tiene conocimiento de eventos subsecuentes al cierre de la operación que afecten significativamente la operación de la Red.

NOTA 17. NEGOCIO EN MARCHA

Los impactos de la postpandemia no han afectado de manera significativa el cumplimiento del objeto social de la Red, ni su viabilidad financiera. Se considera que en el corto plazo la red no tendrá dificultades para mantenerse como negocio en marcha. Esta situación se mantendrá o cambiará en el mediano plazo en función de la pandemia y las medidas tomadas para enfrentarla, de su impacto en las finanzas de las facultades asociadas, de la velocidad de la recuperación de la economía nacional y del regreso a la “nueva normalidad” de las actividades académicas y de prácticas formativas de la educación.



ESPERANZA HERRERA VILLABONA
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)



JORGE E. BERNAL RIAÑO
Contador
TP. 125840-T
(Ver certificación adjunta)



CARLOS ALBERTO SAENZ ROJAS
Revisor Fiscal
TP. 105387-T
(Ver informe adjunto)

Bogotá D.C. 9 de febrero de 2024

CERTIFICACION DE ESTADOS FINANCIEROS 2023-2022

Los suscritos Representante Legal y Contador Público de **RED COLOMBIANA DE POSGRADOS “RCP”**, declaramos que hemos preparado los estados financieros básicos, como son: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambio en el Patrimonio y Flujo de Efectivo, con corte a Diciembre 31 2023-2022 y que para esto se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos conforme al reglamento y que los mismos se han tomado fielmente de los libros (art. 37 de la Ley 222 de 1995).

Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la Situación Financiera de la Red Colombiana de Posgrados a 31 diciembre del 2023-2022, además:

- a. Certificamos que los estados financieros de la RED COLOMBIANA DE POSGRADOS “RCP”, a 31 de diciembre de 2023 han sido tomados de los libros oficiales ya que estos se presentan en forma comparativa para los años 2023 y 2022 ajustados de acuerdo con las Normas Internacionales de Contabilidad y de Información Financiera, en cumplimiento de las políticas desarrolladas y aprobadas por el Comité Ejecutivo.
- b. Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con corte de los documentos.
- c. No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la administración o empleados que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los estados financieros enunciados.
- d. Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocido en ellos.
- e. Además, certificamos que los hechos económicos han sido clasificado, descritos y revelados de manera correcta.
- f. No se presentan hechos posteriores en el curso del periodo que requieran ajustes o revelaciones en los estados financieros o en las notas subsecuentes.
- g. Ha cumplido con las normas de seguridad social de acuerdo con el Decreto 1406 de 1999.

- h. En cumplimiento al Artículo 1 de la Ley 603, declaramos que el software utilizado tiene la licencia correspondiente y cumple por tanto con las normas de derecho de autor.

Atentamente,


ESPERANZA HERRERA VILLABONA
Representante Legal


JORGE ESTEVEN BERNAL RIAÑO
Contador
TP. 125840-T



**DICTAMEN
DEL REVISOR
FISCAL**

Informe y Dictamen Revisoría Fiscal

Período 2023



Bogotá D.C., febrero 09 de 2024

C.R.F. 19935 - 24

Señores:

**Asamblea General Ordinaria
RED COLOMBIANA DE POSGRADOS
"RCP"**

Ciudad

Ref.: Informe y dictamen del Revisor Fiscal.

Respetados Señores:

En mi calidad de Revisor Fiscal de LA RED COLOMBIANA DE POSGRADOS "RCP", presenté a continuación el informe de Revisoría Fiscal sobre los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023, así mismo las actividades desarrolladas por la Revisoría Fiscal en cumplimiento a las funciones establecidas por el Estatuto de LA RED COLOMBIANA DE POSGRADOS "RCP", la ley y demás normas concordantes.

Atentamente,



CARLOS ALBERTO SAENZ ROJAS

Revisor Fiscal

Delegado Serfiscal Ltda.

T.P. 105387-T



INFORME DE AUDITORÍA GESTIÓN DE LA REVISORÍA FISCAL

RED COLOMBIANA DE POSGRADOS
"RCP"

Mi revisión se realizó de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGAS) incluidas en el Art 7 de la Ley 43 de 1990 y las Normas Internacionales de Auditoría –NIA– expuestas en el anexo 4.1 y 4.2 del DUR 2420 de 2015.

La Auditoría Integral involucró la realización de pruebas en el área tributaria, financiera, gestión, sistemas, revisión analítica de los Estados Financieros por el año 2023 y de control interno.

Durante el período 2023 se entregaron los siguientes informes:

- Informe de Recomendaciones Especiales año 2023.
- Informe de Auditoría de Cumplimiento.
- Informe de Evaluación de Cartera.
- Informe de Estados Financieros, Efectivo y Nomina
- Informes, sobre el Cumplimiento de las normas e instrucciones sobre LA/FT
- Memorando de Control Sobre la Planeación del Cierre: Contable y Fiscal 2023.
- Memorandos de Control Interno, con Recomendaciones de carácter contable, jurídico y de procedimientos, que en su momento fueron entregados a la Administración.
- Informe y Dictamen de la Revisoría Fiscal.

Como complemento a las funciones inherentes a nuestra actividad en LA RED COLOMBIANA DE POSGRADOS, durante el año 2023 se emitieron mensualmente los boletines NISAF (Notas Importantes Serfiscal), a través de correos electrónicos, con el fin que se constituya una herramienta de información con temas de opinión, normatividad vigente para el régimen tributario Especial y ejercicios prácticos

Considero que mi revisión proporciona una base razonable para expresar mi opinión sobre los Estados Financieros y conclusiones sobre otros temas.



INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

- La Contabilidad se llevó conforme a los marcos técnicos normativos establecidos en Colombia a través del Decreto 2420 de 2015, para el tratamiento de estados financieros individuales de entidades vigiladas por la Secretaria Jurídica Distrital.
- LA RED COLOMBIANA DE POSGRADOS "RCP", cumplió con el pago al sistema de seguridad social integral y los plazos de acuerdo con el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social Decreto 780 de 2016.
- LA RED COLOMBIANA DE POSGRADOS "RCP", cumple con las obligaciones como empleadores, que tiene para con sus empleados, estipuladas en la ley 1857 del 26 de Julio de 2017, que adicionan y complementan las medidas de protección de la familia.
- Durante 2023 LA RED COLOMBIANA DE POSGRADOS "RCP" cumplió con la adopción, reglamentación y funcionamiento del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST (ley 1562 de 2012, Decreto 1443 de 2014, Decreto 1072 de 2015, Decreto 171 de 2016 y Decreto 052 del 12 de enero de 2017 teniendo en cuenta las fases de implementación establecidas en la Resolución 0312 de 2019. Y las directrices frente a la batería de riesgo psicosocial establecidas por la Resolución 2764 de 2022 y Resolución de 0093 de 2023. De igual forma, dio cumplimiento al registro de la autoevaluación y plan de mejoramiento del año 2023 reportado el 16 de enero de 2024 ante el Ministerio de trabajo.
- LA RED COLOMBIANA DE POSGRADOS "RCP", tiene constituida la póliza contra todo riesgo Pyme, y cuenta con el reglamento sobre la misma, debidamente aprobado por el Comité Ejecutivo.
- El Informe de Gestión correspondiente al año 2023, ha sido preparado por la administración de LA RED COLOMBIANA DE POSGRADOS "RCP" con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones legales. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 y el numeral 4 del artículo 47 de la Ley 222 de 1995, la información financiera contenida

en el citado informe de gestión concuerda con los estados financieros correspondientes al año terminado al 31 de diciembre de 2023, se ajusta a los requerimientos de ley, contiene una exposición sobre la evolución de las operaciones y la situación jurídica, económica y administrativa, así como los acontecimientos importantes acaecidos después del ejercicio, la evolución previsible de la entidad, las operaciones celebradas con las instituciones afiliadas a LA RED COLOMBIANA DE POSGRADOS "RCP", con los administradores y el estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor, entre otros.

- Los Estados Financieros básicos fueron certificados por la Dra. ESPERANZA HERRERA VILLABONA como Representante Legal y el Dr. JORGE ESTIVEN BERNAL RIAÑO como Contador Público titulado con Tarjeta Profesional 125840 -T,, declarando que se verificaron previamente las afirmaciones contenidas en ellos, al igual que las revelaciones efectuadas a través de las notas a los Estados Financieros y que la información fue fielmente tomada de los libros oficiales, según certificación adjunta al informe de la Asamblea.
- La entidad cumplió con la aplicación y la reinversión del beneficio o excedente neto del año 2022, aprobada en la Asamblea realizada el 17 de marzo de 2023 según acta No. 16. De conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Estatuto Tributario y Decretos reglamentarios 2150 de 2017 y 2516 de 2016.
- LA RED COLOMBIANA DE POSGRADOS "RCP" Cumplió De acuerdo con el Artículo 356-1, en concordancia del con el Decreto 2150 del 2017 del estatuto tributario, la remuneración de los cargos directivos y gerenciales no excedió del treinta por ciento (30%) del gasto total anual.
- En cumplimiento del marco jurídico de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, LA RED COLOMBIANA DE POSGRADOS "RCP" tiene implementada la Ley de Hábeas Data o de Protección de Datos y de actualización de datos.
- LA RED COLOMBIANA DE POSGRADOS "RCP" dio cumplimiento a la renovación anual de la matrícula mercantil ante la Cámara de Comercio, conforme a lo dispuesto en el Decreto Ley 019 de 2012.
- LA RED COLOMBIANA DE POSGRADOS "RCP" _ cumplió oportunamente con la presentación y pago de sus responsabilidades tributarias nacionales y distritales/municipales, así como con el reporte de la información exógena nacional y distrital, de acuerdo con la normatividad vigente.
- LA RED COLOMBIANA DE POSGRADOS "RCP" cumplió con la implementación de facturar electrónicamente por todas y cada una de las operaciones que realiza, conformea la facultad discrecional en el artículo 684 – 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 042 del 05 de mayo de 2020.

- LA RED COLOMBIANA DE POSGRADOS "RCP". Cumplió con el proceso de implementación del pago electrónico de la nómina de acuerdo a la Resolución 037 del 05 de mayo de 2021.
- LA RED COLOMBIANA DE POSGRADOS cumplió de forma oportuna con la rendición de cuentas a la Secretaria Jurídica Distrital de Bogotá a través de los reportes enviados a la sección de personas jurídicas.
- LA RED COLOMBIANA DE POSGRADOS "RCP". Está dando Cumplimiento a la aprobación e implementación del manual del Programa de Transparencia y Ética Empresarial (PTEE), de acuerdo a la Circular No. 013 del 14 de abril de 2023.

En caso de que se tenga conocimiento de eventos posteriores al cierre de 2023 y hasta la fecha de la próxima Asamblea, que afecten los estados financieros de 2023 y que ameritarse revelados, esta Revisoría Fiscal los pondrá en conocimiento de la Asamblea General y de los diferentes órganos de control y vigilancia.

- El libro de actas de asamblea y de registro de asociados se encuentra registrado en Cámara de Comercio. Los demás libros contables se continúan llevando impresos con algunas medidas de seguridad establecidas por los administradores.

Los libros oficiales, se encuentran impresos de la siguiente forma:

- **LIBROS DE ACTAS:**

Libro de actas del Comité Ejecutivo acta No.134 de fecha de 24 de noviembre de 2023 (último folio utilizado No. 60), Libro de actas de asambleas acta No. 16 de fecha 17 de marzo de 2023 (últimos folios utilizados 056 - 061).

- **LIBROS DE CONTABILIDAD:**

Las operaciones están impresas a diciembre 31 de 2023:

Libro de inventarios y balance (último folio utilizado 47), libro mayor y balance (últimos folios utilizados 43 - 44). Libro diario último folios utilizados 1 - 36), Libro oficial de compras (últimos folios utilizados 1 - 4) y Libro oficial de ventas (último folio utilizado 2).



OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

RED COLOMBIANA DE POSGRADOS "RCP"

Señores Asamblea General Ordinaria de LA RED COLOMBIANA DE POSGRADOS "RCP"

Bogotá DC. febrero 9 de 2024

Opinión

He auditado el estado de situación financiera individual de LA RED COLOMBIANA DE POSGRADOS "RCP", por los años terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2023 y los correspondientes Estados de resultados integrales, de cambios en el Patrimonio y de Flujos de Efectivo por los años terminados en esas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos de la Entidad han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el anexo No. 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera.

Los estados financieros terminados en 31 de diciembre de 2021 Y 2022, fueron auditados por SERFISCAL LTDA y emitió una opinión favorable

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGAS) incluidas en el Art 7 de la Ley 43 de 1990 y las Normas Internacionales de Auditoría -NIA- expuestas en el anexo 4.1 y 4.2 del DUR 2420 de 2015.

Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de mi informe.

Soy independiente de la Entidad de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) incluido Decreto Único Reglamentario 2420, junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros previstos en la Ley 43 de 1990 y he cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Párrafo de énfasis

Los estados financieros han sido preparados asumiendo que LA RED COLOMBIANA DE POSGRADOS “RCP” continuará como negocio en marcha. Para el año 2023 LA RED COLOMBIANA DE POSGRADOS ha prestado atención virtual con el fin de cumplir con su objeto social. Tal como se revela en la nota No. 17 de los estados financieros.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La administración de LA RED COLOMBIANA DE POSGRADOS es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con el anexo No. 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera; esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para que estos estados financieros estén libres de errores de importancia relativa debido a fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer y registrar las estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

En la preparación de la información financiera, la administración es responsable de la valoración de la capacidad que tiene la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones respectivas, teniendo en cuenta la hipótesis de negocio en marcha. A su vez, los responsables de gobierno de la entidad deben supervisar el proceso de información financiera de esta.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. He llevado a cabo la auditoría de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990 y la Parte 2, del Título 1º del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Auditoría - NIA. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría.

La seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros individuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990 y la Parte 2, del Título 1° del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Auditoría - NIA, aplique mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

- Identifiqué y valoré los riesgos de incorrección material en los estados financieros individuales, debida a fraude o error, diseñé y apliqué procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Evalué la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí que no existe una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que no generan dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluyo que no existe una incertidumbre material, se requiere que no llama la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones son adecuadas, que exprese una opinión modificada.
- Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento. Asimismo, Comunicué con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiqué en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Además, informo que durante el año 2023, LA RED COLOMBIANA DE POSGRADOS ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea y del Comité Ejecutivo; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas, libros de contabilidad se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de la Administración guarda la debida concordancia con los estados financieros individuales, y ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral. Los administradores dejaron constancia en el informe de gestión de que no

entorpecieron la libre circulación de las facturas de sus proveedores de bienes y servicios y de haber cumplido con las normas de propiedad intelectual y de derechos de autor.

A la fecha, no tengo conocimiento de eventos o situaciones que puedan modificar los Estados Financieros objeto del presente dictamen, o que, en el inmediato futuro, afecten la buena marcha de LA RED COLOMBIANA DE POSGRADOS.

Opinión sobre control interno y cumplimiento legal y normativo

Además, el Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno.

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la entidad, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- Normas legales que afectan la actividad de la entidad;
- Estatutos de la entidad;
- Actas de asamblea y de Comité Ejecutivo

Para la evaluación del control interno, utilicé como criterio el modelo COSO. Este modelo no es de uso obligatorio para la compañía, pero es un referente aceptado internacionalmente para configurar un proceso adecuado de control interno.

El control interno de una entidad es un proceso efectuado por los encargados del gobierno corporativo, la administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

El control interno de una entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que (1) permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la entidad; (2) proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable al Grupo No. III que corresponde a la NIIF para las MICROEMPRESAS, y que los ingresos y desembolsos de la entidad están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la administración y de aquellos

encargados del gobierno corporativo; y (3) proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la entidad que puedan tener un efecto importante en los estados financieros.

También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la entidad, así como de las disposiciones de los estatutos y de los órganos de administración, y el logro de los objetivos propuestos por la administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional.

Debido a limitaciones inherentes, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones de la asamblea y el Comité Ejecutivo, y mantiene un sistema de control interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como revisor fiscal y en desarrollo de mi estrategia de revisoría fiscal para el periodo. Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

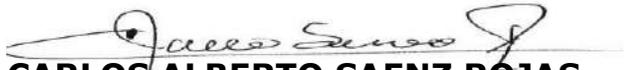
Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo

En mi opinión, la entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la asamblea y del Comité Ejecutivo, en todos los aspectos importantes.

Opinión sobre la efectividad del sistema de control interno

En mi opinión, para el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, el sistema de control interno se diseña y es efectivo, en todos los aspectos importantes con base en lo presentado en la Norma Internacional de Auditoría NIA 315 y la entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la Asamblea y del Comité Ejecutivo, en todos los aspectos importantes.

Mi evaluación del control interno, efectuada con el propósito de establecer el alcance de mis pruebas de auditoría, no puso de manifiesto que LA RED COLOMBIANA DE POSGRADOS "RCP" no haya seguido medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que estén en su poder. Mis recomendaciones sobre el control interno las he comunicado en informes separados dirigidos a la Administración.



CARLOS ALBERTO SAENZ ROJAS

Revisor Fiscal

Delegado de SERFISCAL LTDA.

T.P. 105387 -T

Febrero 9_ de 2024

Calle 24 D No. 44 A

77Bogotá Colombia



PROPUESTA PRESUPUESTO 2024

EJECUCIÓN PRESUPUESTO RED COLOMBIANA DE POSGRADOS AÑO 2024
NIT. 900.226.644 – 9

INGRESOS 2024	VALOR
Excedentes años anteriores	\$112.274.696
Excedente Ejercicio 2023	\$71.715.805
Afiliación nuevas instituciones (2)	\$2.600.000
Afiliación nuevas sedes (1)	\$1.300.000
Valor cuota sostenimiento nuevos afiliados (2)	\$7.800.000
Valor cuota sostenimiento miembros año 2023 (3 SMLV por 68 afiliados)	\$265.200.000
Valor cuota sostenimiento miembros año 2023 (1 SMLV por 4 sedes)	\$5.200.000
Otros Ingresos (rendimientos y otros ingresos no operacionales)	\$800.000
TOTAL INGRESOS 2024	\$282.900.000
TOTAL INGRESOS 2024 + EXCEDENTES	\$466.890.501

GASTOS ADMINISTRATIVOS 2024	VALOR
Asamblea General Ordinaria (Ver nota 1)	\$14.420.000
Comités Ejecutivos	\$10.000.000
Equipo de Apoyo administrativo (Ver nota 2)	\$166.165.029
Gastos Financieros	\$2.000.000
Otros gastos (Ver nota 3)	\$31.382.892
Fortalecimiento patrimonial	\$7.171.581
TOTAL GASTOS ADMINISTRATIVOS 2024	\$231.139.502

DIMENSIONES PLAN DESARROLLO 2017 - 2026 PLAN ACCIÓN 2024 (Ver nota 4)	VALOR
Dimensión 1. Estructura y funcionamiento del Gobierno Corporativo de la RCP	\$70.631.000
Dimensión 2. Modelos de producción y aplicación de conocimiento en diversos ámbitos y su transferencia a nivel nacional e internacional	\$15.000.000
Dimensión 3. La internacionalización de los posgrados y la inserción de los egresados en un mundo globalizado	\$10.000.000
Dimensión 4. Calidad académica y pertinencia de los programas de posgrado	\$35.500.000
Dimensión 5. Impacto de la Red Colombiana de Posgrados en política pública en materia de educación superior, ciencia, tecnología e innovación	\$21.620.000
Dimensión 6. Articulación de la RCP con la empresa, el estado y la sociedad civil	\$10.000.000
Dimensión 7. Consolidación de Cooperación horizontal entre las IES miembro de la RCP	\$73.000.000
TOTAL PLAN DE ACCIÓN 2024	\$235.751.000

TOTAL GASTOS ADMINISTRATIVOS Y PLAN DE ACCIÓN 2024	\$466.890.502
---	----------------------

RED COLOMBIANA DE POSGRADOS
NOTAS A LA PROPUESTA DE PRESUPUESTO 2024

NOTA 1: Presupuesto Asamblea General Ordinaria 2024			
CONCEPTO	CANTIDAD	VALOR	TOTAL
Tiquetes equipo administrativo	2	\$700.000	\$1.400.000
Plataforma para participación y votación secreta	1	\$3.100.000	\$3.100.000
Graficación de informe de gestión	1	\$520.000	\$520.000
Almuerzos	80	\$70.000	\$5.600.000
Souvenir	80	\$25.000	\$2.000.000
Estación de Café	1	\$1.200.000	\$1.200.000
Imprevistos	1	\$600.000	\$600.000
Total			\$ 14.420.000

NOTA 2: Presupuesto equipo de apoyo administrativo para la RCP			
CONCEPTO	CANTIDAD	VALOR	VALOR
Asistente administrativa	13	\$2.011.921	\$26.154.973
Prestaciones sociales y seguridad social asistente administrativa	13	\$1.100.000	\$14.300.000
Secretaria ejecutiva	13	\$3.793.660	\$49.317.580
Prestaciones sociales y seguridad social secretaria ejecutiva	13	\$1.936.652	\$25.176.476
Contaduría	12	\$1.547.000	\$18.564.000
Revisoría fiscal	12	\$2.321.000	\$27.852.000
Asesoría Legal - Otras Consultorías	12	\$400.000	\$4.800.000
TOTAL PERSONAL DE APOYO ADMINISTRATIVO			\$ 166.165.029

NOTA 3: Otros gastos			
CONCEPTO	CANTIDAD	VALOR	VALOR
Gastos legales (Renovación Cámara y Comercio, registro de actas, certificados de existencia, entre otros)	1	\$2.300.000	\$2.300.000
Servio líneas celular institucionales	12	\$150.000	\$1.800.000
Dominio Web Microsoft (servicio de almacenamiento en la nube)	12	\$80.000	\$960.000
Suscripción plataforma Zoom Profesional	12	\$85.000	\$1.020.000
Compra computador, impresora, disco duro tareas administrativas	1	\$6.000.000	\$6.000.000
Actualización Sistema Seguridad y Salud en el trabajo y batería de riesgo	1	\$1.300.000	\$1.300.000
Seguro póliza de manejo	1	\$500.000	\$500.000
Diversos (impuestos, correspondencia, papelería, transportes)	1	\$10.000.000	\$10.000.000
Renovación contrato nube contable	1	\$3.620.000	\$3.620.000
Dotación Asistente administrativa	3	\$319.200	\$957.600
Depreciaciones	12	\$100.000	\$1.200.000
Imprevistos	1	\$1.725.292	\$1.725.292
TOTAL OTROS GASTOS			\$ 31.382.892

NOTA 4: Dimensiones Plan de Desarrollo			
CONCEPTO	CANTIDAD	VALOR	TOTAL
Dimensión 1. Estructura y funcionamiento del Gobierno Corporativo de la RCP			\$ 70.631.000
Comunicaciones RCP			\$18.331.000
*Administrador página web, redes sociales y otros canales de comunicación	12	\$1.300.000	\$15.600.000
*Elementor (Constructor pagina web)	1	\$300.000	\$300.000
*Dominio página Web	1	\$100.000	\$100.000

*Hosting página Web	1	\$531.000	\$531.000
*Correos institucionales	12	\$100.000	\$1.200.000
*Pautas publicitarias para mejorar la visibilidad de la red	1	\$600.000	\$600.000
Pago Contrato reformulación del Plan de Desarrollo - Análisis de prospectiva de la RCP	1	\$22.000.000	\$22.000.000
Representación RCP (pasajes y gastos de viaje personal administrativo)	1	\$8.300.000	\$8.300.000
Proyecto por definir por el Comité Ejecutivo 2024 - 2027	1	\$22.000.000	\$22.000.000
Dimensión 2. Modelos de producción y aplicación de conocimiento en diversos ámbitos y su transferencia a nivel nacional e internacional			\$ 15.000.000
Proyecto por definir por el Comité Ejecutivo 2024 - 2027	1	\$15.000.000	\$15.000.000
Dimensión 3. La internacionalización de los posgrados y la inserción de los egresados en un mundo globalizado			\$ 10.000.000
Proyecto por definir por el Comité Ejecutivo 2024 - 2027	1	\$10.000.000	\$10.000.000
Dimensión 4. Calidad académica y pertinencia de los programas de posgrado			\$ 35.500.000
Pago final contrato desarrollo fase II Observatorio de Posgrados en Colombia	1	\$5.000.000	\$5.000.000
Proyecto por definir por el Comité Ejecutivo 2024 - 2027	1	\$30.500.000	\$30.500.000
Dimensión 5. Impacto de la Red Colombiana de Posgrados en política pública en materia de educación superior, ciencia, tecnología e innovación			\$ 21.620.000
Congreso 2024			\$21.620.000
* Tiquetes conferencistas nacionales	4	\$700.000	\$2.800.000
* Hospedaje conferencistas nacionales (# días)	5	\$360.000	\$1.800.000
* Hospedaje equipo administrativo (# días)	4	\$360.000	\$1.440.000
* Transmisión zoom congreso	1	\$500.000	\$500.000
* Almuerzos	80	\$90.000	\$7.200.000
* Estación de café - Refrigerios	1	\$4.500.000	\$4.500.000
* Pauta publicitaria redes sociales	1	\$730.000	\$730.000
* Material publicitario	300	\$3.500	\$1.050.000
* Alquiler ambulancia acompañamiento evento	1	\$1.000.000	\$1.000.000
* Imprevistos actividades congreso	1	\$600.000	\$600.000
Dimensión 6. Articulación de la RCP con la empresa, el estado y la sociedad civil			\$ 10.000.000
Proyecto por definir por el Comité Ejecutivo 2024 - 2027	1	\$10.000.000	\$10.000.000
Dimensión 7. Consolidación de Cooperación horizontal entre las IES miembro de la RCP			\$ 73.000.000
Proyecto por definir por el Comité Ejecutivo 2024 - 2027	1	\$25.000.000	\$25.000.000
Desarrollo de proyectos de los nodos	1	\$48.000.000	\$48.000.000
Presupuesto Plan de Gestión 2024			\$ 235.751.000



PROPUESTA PRESUPUESTO NODOS RCP - 2024
RED COLOMBIANA DE POSGRADOS
NIT. 900.226.644-9

VALOR ASIGNADO DIMENSION 7		PARTES IGUALES	POR NUMERO DE IES
PRESUPUESTO 2024	\$48.000.000	\$24.000.000	\$24.000.000

NODO	NÚMERO DE IES	PARTICIPACION %	50% PARTES IGUALES	50% POR CANTIDAD DE IES	TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO
ANTIOQUIA - SANTANDERES - CHOCÓ	16	22%	\$ 4.800.000	\$ 5.333.333	\$ 10.133.333
CENTRO	29	40%	\$ 4.800.000	\$ 9.666.667	\$ 14.466.667
EJE CAFETERO	4	6%	\$ 4.800.000	\$ 1.333.333	\$ 6.133.333
NORTE	17	24%	\$ 4.800.000	\$ 5.666.667	\$ 10.466.667
SUR OCCIDENTE	6	8%	\$ 4.800.000	\$ 2.000.000	\$ 6.800.000
TOTAL	72	100%	\$ 24.000.000	\$ 24.000.000	\$ 48.000.000